

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO No. 0110762 CARACTERISTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCION

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO

TERCERA EPOCA

Año VII No. 1610

DIRECTOR

Nicolás Canto González

Campeche, Cam.

Viernes 13 de Marzo de 1998

SECCION ADMINISTRATIVA



Plan Estatal de Desarrollo 1997-2003

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CAMPECHE 1997-2003

INDICE

1.	PRESENTACION
	SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA
3.	OBJETIVOS GENERALES
4.	DESARROLLO POLITICO
	4.1 Diagnóstico
	4.3.1 Seguridad Publica
	4.4 Nuevo Federalismo y Desarrollo Municipal 4.5 Modernización de la Administración Pública
5	. DESARROLLO SOCIAL
*	5.1 Diagnóstico
	5.3.8 Superación de la Pobreza.



6.	. DESARROLLO ECONOMICO	******************
	6.1 Diagnóstico	
	6.2 Objetivos	
	6.3 Estrategias y Líneas de Acción	
	6.3.1 El Ahorro como base del crecimiento	
	6.3.2 Impacto en las Finanzas Públicas	
	6.3.3 Mayores Empleos y Productividad	
	6.3.4 Desregulación y Competitividad	***************************************
	6.3.5 Crecimiento Sustentable y Medio Ambiente	
	6.3.5 Crecimiento Sustentable y Medio Ambiente	****************
	6.3.6 Políticas Sectoriales	
90		
	6.3.6.1 Agricultura y Ganadería	***************************************
	6.3.6.2 Apicultura	
	6.3.6.3 Forestal	
	6.3.6.4 Pesca y Acuacultura	
	6.3.6.5 Industria	
	6.3.6.6 Comercio	•••••
	6.3.6.7 Turismo	
	6.3.6.8 El petróleo y su trascendencia nacional	
	6.3.6.9 Infraestructura de Comunicaciones y Transportes	
7	. FORTALECIMIENTO DE LA CAMPECHANIDAD	. **
•	. I OTTALLONNILLITO DE LA CAMI LOTATIDAD	
	7.1 Diagnóstico	*****************
	7.2 Objetivos	
	7.3 Estrategias y líneas de acción	••••••
	7.3.1 Políticas Culturales	
	7.3.2 Promocion y Desarrollo Cultural	•••••
	7.3.3 Cultura Popular	
	7.3.4 Investigación de la Cultura	
	7.3.5 Desarrollo de Bellas Artes	
	7.3.6 Bibliotecas, Archivos y Museos	***************************************
	7.3.7 Artesanías	

PRESENTACION

Inicié mi campaña política electoral, sustentada en la Plataforma Electoral Básica 1997-2003 de mi partido, para ofrecer a la sociedad propuestas



serias y responsables, que den sentido a las demandas justas y al reclamo popular por mejores condiciones de vida de los campechanos, y lograr juntos un presente con certidumbre y un futuro promisorio ante el nuevo milenio.

En nuestra Plataforma Electoral Básica, establecimos las condiciones que identifican las realidades políticas, económicas y sociales del Estado, de acuerdo con nuestros principios ideológicos, que nos dan una moderna visión de lo que queremos desarrollar con voluntad política.

Juntos, pueblo y gobierno, seremos capaces de conformar, de manera armónica y equilibrada, una nueva sociedad, que sea protagonista en la construcción de la nueva grandeza de Campeche.

El Estado de Campeche requiere para su transformación que el cambio tenga rumbo y destino, definidos y establecidos en un Plan Estatal de Desarrollo, que incluya las aspiraciones, demandas y propuestas recabadas de la amplia, profunda y participativa consulta popular.

En observancia a la Ley de Planeación del Estado de Campeche, deberá formularse, aprobarse y publicarse este Plan, que será el instrumento que oriente la acción gubernamental conjuntamente con la sociedad.

El Presidente de la República, *Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León*, nos ha convocado a un nuevo federalismo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, a fin de articular, armónica y eficazmente, la soberanía de los estados y la libertad de los municipios, con las facultades propias del gobierno de la República.



Campeche es un Estado libre y soberano, comprometido plenamente con los fines de la República. Como parte de la federación, compartimos los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Por ello, nuestro Plan Estatal es congruente con el Nacional.

Con este Plan, nos proponemos continuar los principios del proyecto histórico de Campeche, concebidos por *Don Pablo García y Montilla* y su gran generación de liberales hace 140 años; compromiso que hoy los campechanos debemos asumir, para que nuestras familias alcancen mejores condiciones de vida, sobre bases de justicia y libertad.

La integración del Plan se realizó bajo dos premisas: la *unidad* de los campechanos en torno a un gran proyecto común, el de un Estado competitivo, con proyección nacional e internacional y el de un *esfuerzo* permanente de todos, para que el *futuro sea nuestro*.

La participación de los campechanos ha sido fundamental, la pluralidad y la inclusión han sido los principios básicos que han regido el proceso de planeación a partir de la consulta popular, el buzón del candidato, y las aportaciones de expertos y grupos organizados de la sociedad.

La economía del país y del Estado, en los últimos años, ha experimentado los efectos de la más compleja problemática económica de la historia reciente, misma que sociedad y gobierno han enfrentado, para lograr a corto plazo la recuperación y el crecimiento económico, reactivar nuestra capacidad productiva, con mayores inversiones y generar nuevos empleos que nos permitan superar carencias y rezagos.

El Plan Estatal de Desarrollo será el instrumento rector que oriente los

objetivos y estrategias de un nuevo período de gestión pública. Estará vinculado al Sistema Estatal de Planeación Democrática, y será el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche, (COPLADECAM), con sus subcomités sectoriales y especiales, quienes vigilarán su operación, seguimiento y evaluación, así como las decisiones que se requieran de coordinación y concertación en las instancias de planeación.

Hemos dividido el Plan Estatal de Desarrollo en *cuatro grandes vertientes de acción*: el Desarrollo Político, el Desarrollo Social, el Desarrollo Económico; y el fortalecimiento de nuestra campechanidad, sustentados en nuestros valores culturales y principios de identidad que nos caracterizan.

El Desarrollo Político es fundamental para alcanzar el fortalecimiento de la democracia y la justicia, a través del respeto a las reglas electorales, a la división de poderes, con seguridad integral para los ciudadanos y la protección de los derechos humanos.

El Estado de Derecho constituye la solución que los campechanos nos hemos dado, ante el reto de constituir un orden jurídico que nos dé certidumbre y seguridad en el goce de nuestros derechos y en el ejercicio de nuestras libertades.

Sólo el respeto de las leyes es garantía para una convivencia social armónica y de pleno desarrollo.

Gobierno y sociedad debemos sumar voluntades y esfuerzos para construir un régimen de convivencia social que nos preserve como un Estado sólido y



capaz de reconocer y garantizar plenamente los derechos fundamentales conferidos por nuestra Constitución.

Este es el reclamo de la sociedad campechana; es el compromiso que el gobierno asume a fin de llevar a cabo las acciones y coordinar los esfuerzos de los sectores público, social y privado que hagan de la ley la norma de nuestra convivencia.

En Campeche, creemos que sólo el equilibrio entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pueden garantizar un ejercicio de gobierno responsable en el marco de la ley, que busque soluciones a las demandas de la sociedad.

Impulsaremos la **autonomía municipal** como una forma de descentralizar facultades y de expresar democráticamente decisiones locales. Fortaleceremos a las Juntas, Comisarías y Agencias, para mantener la congruencia en nuestros objetivos de mejoramiento económico, político y social de la comunidad.

El combate a la pobreza extrema y la promoción del desarrollo comunitario son propósitos inherentes a la autonomía municipal. Un municipio sólido lo será en la medida en que logre conjugar las fuerzas de los distintos sectores de la población y los encauce hacia objetivos afines.

Promoveremos una administración pública cuyo objetivo primordial sea el mejoramiento de la calidad y eficiencia en los procesos gubernamentales, y en la que se identifiquen adecuadamente las estructuras administrativas y de operación, con la finalidad de que los servidores públicos desarrollen sus funciones en forma eficaz y oportuna.



La libertad de expresión debe alentar la función social de informar con oportunidad y veracidad, ya que los destinatarios de los diversos medios de comunicación son los ciudadanos en su conjunto, quienes tienen el innegable derecho a la información.

En Campeche, la comunicación social será un proceso perfeccionado con las propuestas de los periodistas campechanos. Se instaurará un nuevo marco de respeto en la relación Gobierno-medios de información.

La buena fe, la crítica seria, el apego estricto a la verdad y el respeto a las personas son premisas fundamentales de todo ejercicio de comunicación valioso.

El desarrollo social es el compromiso del Gobierno ante la responsabilidad de procurar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

El desarrollo del Estado estará cimentado en su gente y por ello la educación será el sustento de la transformación; la salud, la asistencia y seguridad social serán para todos; mejorarán los servicios públicos y se construirá más vivienda popular; se destinarán mayores recursos para el desarrollo de la cultura y el arte; se promoverá la dignificación de la vejez y se crearán nuevas y más amplias oportunidades para las mujeres y los jóvenes.

Mi Gobierno, en este sentido, tendrá el firme empeño de combatir la pobreza extrema y disminuir la desigualdad que existe en la población; nuestro compromiso es conducir un Gobierno con rostro humano.

El desarrollo económico, con un crecimiento sostenido, nos asegura elevar el nivel y la calidad de vida de los campechanos, con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables, tanto en el campo como en la pesca; el equilibrio y colaboración con la industria petrolera, que propicie el desarrollo industrial articulado a PEMEX; y la consolidación del comercio, el turismo y los servicios especializados.

En Campeche, la economía ha dependido básicamente de sus recursos naturales; pero la explotación de estos no han generado el desarrollo económico sustentable al que aspiramos.

Estamos seguros que vamos a detonar la economía estatal con la atracción de inversiones, el desarrollo agroindustrial, y el establecimiento de maquiladoras; apoyaremos y alentaremos proyectos productivos que generen empleos permanentes y bien remunerados para los campechanos.

Vincularemos el **sistema educativo con los procesos productivos** y las regiones económicas para acelerar el desarrollo de nuestro Estado.

Queremos y podemos hacerlo, Campeche tiene la gran oportunidad de transformarse y acceder con ello al progreso.

Para avanzar en este esfuerzo renovador contamos con la fortaleza de nuestra cultura, que nos une fraternalmente con el vínculo de la campechanidad y nos ofrece un destino de grandeza.

Concebimos a la cultura como el conjunto de actividades y obras humanas trascendentes, producto de la sensibilidad, la inteligencia, la imaginación y la creatividad, que permiten la transformación y evolución de los pueblos.

Campeche es un mosaico de culturas, que a través del tiempo han configurado el rostro que hoy nos distingue, que nos da cohesión, sentido en el ámbito nacional y espacios más amplios de una interrelación humana constructiva.

Con orgullo, los campechanos asumimos **nuestras raíces mayas**, presentes, vivas y actuantes en las costumbres indígenas, que representan valores constitutivos de nuestra campechanidad.

En las ciudades santuarios mayas y en las expresiones culturales prehispánicas tenemos un patrimonio que reconocemos como propio y estamos decididos a proteger y preservar.

De **nuestra herencia española**, que apreciamos como fuente original de nuestra cultura e idiosincrasia, los campechanos disponemos de un caudal de tradiciones.

La colonia española construyó la ciudad que hoy es el escenario de nuestros afanes colectivos y sueños personales.

Campeche, con sus monumentales murallas y baluartes, sus casonas señoriales y sus ascéticos templos, nos brinda inspiración para luchar por la realización de la nueva grandeza del Estado.

En el transcurso de nuestra historia, hemos ido conformando una identidad singular, en la que convergen el temperamento alegre, el carácter franco, el espíritu generoso y la pasión por la vida, cualidades que nos definen como campechanos.



En la asimilación y el reconocimiento de lo que fuimos, somos y seremos, está el sentido de campechanidad, la identidad, *lo nuestro*.

El Campeche de hoy es una sociedad cambiante, que se enriquece con las aportaciones de mexicanos venidos de regiones distintas, pero que comparten, sobre todo, un sentido patriótico que nos une y representa un lazo que debemos afianzar.

En la construcción de la nueva grandeza de Campeche, la cultura le da un sentido trascendente a nuestros esfuerzos, al dotarnos de una memoria colectiva que nos recuerda que nuestra fortaleza radica en los valores humanos y en nuestras tradiciones familiares y al proyectar nuestros anhelos hacia un mejor futuro, hacia el porvenir que buscamos y merecemos.

Fortalecer nuestra campechanidad, más que un propósito de política cultural, es un imperativo vital que estamos empeñados en impulsar, para asegurarnos viabilidad como pueblo en un mundo de identidades confusas que emergen de la globalización.

El siglo XXI nos espera como una amenaza o como una promesa; vencer los riesgos o aprovechar las oportunidades requiere de una sólida identidad que sea la razón de todas nuestras fortalezas; esta identidad creativa solo puede ortorgarla nuestra campechanidad.

Para instrumentar los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, estableceremos *programas sectoriales*, que orientarán la actuación de la nueva administración pública estatal, en el proyecto de Estado que estamos

empeñados en desarrollar, para entrar al nuevo milenio, construyendo la nueva grandeza de Campeche.

Propongo a los campechanos elaborar los programas estatales sectoriales siguientes:

- Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Programa de Educación, Cultura y Deporte.
- Programa Integral de Salud.
- Programa Agricola, Apicola, Ganadero y Forestal.
- Programa de Desarrollo Industrial y Comercial.
- · Programa de Desarrollo Turístico.
- Programa de Desarrollo Pesquero.

Campechanos, vamos a construir la nueva grandeza de nuestro Estado; por el bien de nuestros hijos, de nuestras familias, por el bien de todos; con unidad y esfuerzo el futuro será nuestro.

> L. A. Antonio González Curi Gobernador Constitucional del Estado de Campeche

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

LA PLANEACION EN CAMPECHE

La planeación en el Estado de Campeche no es una práctica ocasional, sino una actividad permanente y continua, que debe estar siempre presente en el trabajo gubernamental.

El proceso de planeación es un conjunto de etapas que deberán seguir las diferentes dependencias, instituciones, organizaciones sociales e integrantes de la sociedad civil para poder formular, instrumentar, controlar y evaluar lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas que de él se deriven.

Así, el proceso de planeación lo podemos subdividir en etapas interrelacionadas como la integración, formulación de planes y programas, instrumentación, control y seguimiento, y evaluación.

La población campechana tiene el derecho de participar en la definición de las acciones de desarrollo, para que tenga un vínculo entre sus demandas más sentidas, las propuestas de solución a esos problemas y la gestión pública requerida por parte de las autoridades. Por ello, es necesario que existan mecanismos permanentes de participación social.

El **Sistema Estatal de Planeación**, contenido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, promulgada en 1985, habrá de caracterizarse por ser **participativo y democrático**.

El objetivo en que se sustenta el Sistema Estatal de Planeación es el de hacer compatible las necesidades urgentes con las acciones que promuevan el desarrollo progresivo del Estado, contando siempre con una amplia participación de la sociedad organizada.

Contar con una estructura de participación social, dentro del Sistema Estatal de Planeación, es factor fundamental que permitirá plantear soluciones de manera integral a las necesidades de una sociedad demandante de respuestas para alcanzar el desarrollo. Por ello, es necesario establecer nuevos esquemas de organización que complementen y perfeccionen los tradicionales para que se adapten a las exigencias de una sociedad cambiante.

Es compromiso de esta administración, que para lograr el ansiado desarrollo político, social y económico de nuestro Estado, la unidad y el esfuerzo de autoridades de los tres órdenes de gobierno y sobre todo del pueblo campechano, deberán tener una participación importante y fundamental en el Proceso de Planeación.

Para ello, el organismo democrático en el cual se deberán dar a conocer los problemas, las opciones de solución y los recursos requeridos, será el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche, (COPLADECAM), cuya función es la de promover y contribuir a que se cumpla lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo y conjuntamente con los tres órdenes de gobierno y las organizaciones sociales y privadas, coordinar los esfuerzos en la solución de los problemas y necesidades, obtenidas a través de la consulta popular, en los distintos esquemas de participación ciudadana.



El Sistema Estatal de Planeación requiere de órganos especializados y de la participación de las instituciones del sector público, y de los sectores social y privado, este órgano será el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche, rector de la planeación, por ser el mecanismo de coordinación en el que convergen todas las vertientes de participación y porque en él están depositadas esas atribuciones que le confiere la Ley.

Con el objeto de ampliar los espacios de la concertación social, fortaleceremos dentro del COPLADECAM los subcomités sectoriales y especiales, en los que se promoverán acciones conjuntas de coordinación entre las diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

Paralelamente y con respeto a la autonomía que les otorga la Constitución a los ayuntamientos, apoyaremos los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, (COPLADEMUN), por ser las instancias encargadas de promover la planeación y las acciones de desarrollo en este nivel de participación, que les permita a los municipios orientar su propio desarrollo.

El COPLADECAM contará con una Coordinación General, que será el órgano administrativo que se encargue de la conducción del Sistema Estatal de Planeación en todos sus procesos y etapas, para lo cual contará con la infraestructura necesaria para llevar a cabo en forma eficiente la función encomendada.

El COPLADECAM conducirá las acciones en materia de financiamiento y seguimiento, de los recursos estatales, federales, municipales y del Convenio de Desarrollo Social.

El Sistema Estatal de Planeación tiene en el Plan Estatal de Desarrollo, el instrumento orientador para concretar y traducir en realidad lo que requieren los campechanos, ya que con esta guía, con creatividad, y nuestro trabajo cotidiano, conseguiremos transformar el Estado y construir la nueva grandeza de Campeche.

OBJETIVOS GENERALES

El Plan Estatal de Desarrollo 1997-2003 propone los siguientes objetivos fundamentales:

- Fortalecer la unidad y los lazos de hermandad, característicos de lo nuestro.
- Actuar en el ejercicio de gobierno apegados a los más altos valores éticos, con la más estricta disciplina y honestidad.
- Fortalecer la autonomía, colaboración y respeto entre los poderes públicos.
- Procurar la seguridad jurídica y pública de manera integral y el respeto a los derechos humanos.
- Propiciar el diálogo con los partidos políticos y ciudadanos en un marco ético de corresponsabilidad.
- Modernizar la administración pública, para enfrentar los nuevos desafíos.



- Promover el fortalecimiento de los ayuntamientos, para que cumplan con sus responsabilidades constitucionales.
- Defender la **libertad de expresión** en un marco de respeto y responsabilidad compartida con los medios de comunicación.
- Concertar dentro del Sistema de Coordinación Fiscal, mayores participaciones para el desarrollo del Estado en un nuevo marco de equidad y justicia.
- . Establecer un sistema educativo integral de calidad y excelencia.
- Impulsar el deporte a través de su reorganización, la modernización y la construcción de nuevos espacios.
- Ampliar los servicios de salud, asistencia y seguridad social a la mayoría de la población.
- Establecer un gran programa de vivienda popular.
- . Dar un enfoque integrador al Sistema Estatal de Desarrollo Urbano.
- · Avanzar en la superación de la pobreza extrema.
- . Establecer programas sociales que propicien la integración familiar.
- Impuisar el desarrollo, con el pleno respeto a la naturaleza y al medio ambiente.



- Desarrollar el campo, desconcentrando la Secretaría de Desarrollo
 Rural y tecnificando la producción.
- Reactivar la actividad pesquera y hacer realidad la acuacultura.
- Dar una nueva identidad y gran impulso turístico al Estado, a través del ecoturismo y del turismo arqueológico y colonial.
- Convenir con PEMEX una relación constructiva de convivencia y economía sustentable, que promueva el desarrollo regional y la superación de la pobreza extrema en sus zonas de influencia.
- Realizar la planeación y ejecución de obras públicas atendiendo las prioridades y demandas de la población.
- . Mejorar el sistema estatal de comunicaciones y transportes.
- Promover la creación de infraestructura para el establecimiento de nuevas industrias.
- Promover la integración de un moderno sistema de comercialización y abasto.
- Promover la atracción de inversiones, para el establecimiento de nuevas empresas y la creación de más empleos dignos, permanentes y bien remunerados.
- . Impulsar las manifestaciones artísticas y culturales del Estado, con un



amplio respaldo a la divulgación, investigación y promoción de nuestra campechanidad.

 Alentar el orgullo por nuestra campechanidad y nuestros más elevados valores morales.

DESARROLLO POLITICO

4.1 DIAGNOSTICO

El Estado de Campeche, como parte integrante de la República, reconoce los principios históricos, los ideales políticos y el sistema jurídico incorporados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución local.

Los campechanos hemos buscado construir un régimen de derecho, en donde las normas aplicables sean eficaces, exista seguridad de personas y bienes, y las libertades estén garantizadas por los órganos de gobierno.

Nuestra Constitución es la expresión suprema de la voluntad colectiva; en sus disposiciones se manifiesta la soberanía popular como principio fundamental del gobierno democrático.

La Ley debe funcionar como el único marco para la convivencia social.

Las normas facilitan las relaciones entre los ciudadanos y sus autoridades, así como entre los diversos órdenes y órganos de Gobierno, con la finalidad de garantizar para todos la procuración e impartición de justicia, el goce de

sus derechos humanos, seguridad pública efectiva y el disfrute ineludible de la libertad y democracia.

Solamente el Estado de Derecho es garantía para una convivencia social armónica y el pleno desarrollo; por definición, excluye la imposición unilateral de la voluntad de unos sobre otros, la violencia y el ejercicio de la justicia por propia mano, exige, por lo contrario, que todos reconozcan los derechos y obligaciones de cada uno y que las controversias se resuelvan por la vía legal.

Hoy día, nuestro marco normativo e institucional no es del todo adecuado a las condiciones de nuestro tiempo, subsisten atrasos y carencias en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, seguridad jurídica y reconocimiento a los derechos humanos, en especial a los grupos sociales más yulnerables.

Un auténtico Estado de Derecho garantiza la armónica convivencia social, así como el progresivo desarrollo.

A partir de la Constitución de 1917, nuestro Estado de Derecho se ha fortalecido con la expedición de leyes y la incorporación de derechos fundamentales, a pesar de los cuales persisten algunas marcadas diferencias entre la realidad y la norma, que exigen una adecuación y actualización permanentes, a fin de superar atrasos, vicios y carencias que en materia de procuración e impartición de justicia, de combate a la corrupción e impunidad y de reconocimiento de los derechos fundamentales, atentan contra la estabilidad social y el prestigio de nuestras instituciones.

De ahí la importancia que revisten las estrategias, que resumen el ideal de



consolidar un régimen, en el que la Ley constituya el único marco para la convivencia pacífica y la regulación de relaciones entre gobernantes y gobernados, que garantice la seguridad para todos, el acceso a la justicia, el ejercicio pleno de las libertades y derechos fundamentales, y el disfrute del bienestar general.

SEGURIDAD PUBLICA

Constituye motivo de creciente preocupación para la ciudadanía la inseguridad pública que como consecuencia de diversos factores de carácter económico, social o cultural, perturban la paz, afectan el patrimonio familiar y lesionan la integridad o la vida de muchas personas, haciendo notorio el descontento social generado por el quebrantamiento del Estado de Derecho.

Lo anterior se suma a problemas relacionados con la falta de capacitación y de remuneraciones adecuadas.

Se hace necesario revalorar y dignificar al servidor de la seguridad pública, convirtiendo su función en un proyecto digno de vida profesional, y al mismo tiempo, proporcionar a la sociedad en general, la certeza de contar con los órganos idóneos para la protección de su integridad, tanto física como patrimonial, frente a las conductas antisociales, así como ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública.

PROCURACION DE JUSTICIA

La deficiencia en las investigaciones, la defectuosa integración de averiguaciones, el incumplimiento en la ejecución de órdenes de aprehensión, el rezago en el conocimiento y resolución de los juicios, la

escasez o deficiente capacitación del personal, y las lagunas o imprecisiones de la Ley, son factores que pueden incidir en la impunidad en el ámbito de la procuración de justicia.

La indignación que causa ésta situación cuando se presenta, se incrementa con las prácticas de corrupción que dañan la relación entre gobernados y gobernantes, y que motivan el desaliento colectivo y el encono social.

En tal virtud, se impone alcanzar la máxima capacidad para responder eficientemente al reclamo de protección de los bienes jurídicos, y así, recobrar la credibilidad en el sistema de justicia, principalmente en el ámbito de lo penal.

El combate a la impunidad y la corrupción se erige entonces en la gran tarea a realizar.

IMPARTICION DE JUSTICIA

Hoy en día, en el ámbito de la impartición de justicia, los sistemas aplicados no corresponden en muchas ocasiones al legítimo reclamo de la sociedad, en tanto que los tribunales padecen insuficiencias en la disponibilidad de elementos materiales y técnicos que les son indispensables para el adecuado desempeño de sus funciones.

De igual manera, un gran número de ciudadanos no tiene acceso a la justicia, las más de las veces por carecer de recursos suficientes para cubrir los gastos de su defensa.

Esta compleja problemática plantea la necesidad de modernizar la función jurisdiccional partiendo de los principios de excelencia, objetividad,



imparcialidad, profesionalismo e independencia, desalentando juicios notoriamente improcedentes y costosos, o que impidan la adecuada ejecución de las sentencias dictadas.

SEGURIDAD JURIDICA

El desarrollo del Estado y el sano desenvolvimiento de las relaciones jurídicas entre particulares, exigen la aplicación de la Ley con equidad, transparencia y oportunidad, así como la adecuada planeación que elimine requisitos y trámites obsoletos o innecesarios que posterguen el cumplimiento de las obligaciones y prestaciones derivadas de los actos jurídicos.

Del mismo modo, con el objeto de incorporar el campo a los procesos de desarrollo, el Estado en coordinación con el Gobierno Federal, deberá concretar la fase de regularización de la tenencia de la tierra.

La actualización de nuestro marco normativo, que permitirá el cumplimiento de los requerimientos planteados con anterioridad, se advierte como un imperativo social tendiente a la eliminación de todo obstáculo y rezago que imposibiliten la plena seguridad jurídica de los individuos.

DERECHOS HUMANOS

La protección y defensa de los Derechos Humanos derivada de la exigencia de la sociedad de combatir la impunidad, el abuso y violación de tales derechos por parte de los servidores públicos, ha dado origen a una incipiente cultura de respeto a los derechos fundamentales, que requiere su cabal consolidación y arraigo, tanto entre particulares, como entre autoridades, con el fin de preservar nuestro Estado de Derecho, la estabilidad y la paz sociales.



JUSTICIA PARA LOS INDIGENAS

A pesar del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas como parte integral de la Nación, hoy en día se observan marcadas desigualdades en relación con la impartición de justicia y la protección de sus derechos humanos.

Tal situación resulta no solamente contradictoria al principio de igualdad ante la Ley, sino factor condicionante del bajo nivel social de las comunidades indígenas, e impedimento para su plena incorporación a los procesos productivos orientados al desarrollo de nuestro Estado.

Lo anterior, evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de defensa que requieren las comunidades indígenas para progresar en la igualdad, y así alcanzar niveles satisfactorios de bienestar.

El valor de la democracia moderna son la igualdad jurídica y política de todos los ciudadanos; los sufragios eliminan las diferencias entre cada ciudadano, y cada voto tiene la misma importancia en los procesos electorales, sin importar, posición social o capacidad económica.

El valor de la igualdad política implica que todos los ciudadanos gocen de los mismo derechos y obligaciones, y por consecuencia, que no existan grupos, clases o capas sociales privilegiadas con derechos políticos especiales.

Las normas democráticas son las mismas para todos, al disponer de los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos, y que nadie pueda pretender colocarse por encima de la legalidad.



Es la política el más valioso instrumento de transformación, el medio para lograr la expresión de la voluntad colectiva, así como para fijar propósitos y estrategias comunes, orientadas a hacer posible la nueva grandeza de Campeche. Esto sólo es factible por el camino de la democracia, que supone aceptar las premisas de una sociedad plural y participativa.

En los últimos años, se han sentado las bases constitucionales y legales para estructurar los órganos y los **procesos electorales** en nuestro país. Por ello, se ha avanzado hacia un sistema pluripartidista, con nuevas y variadas opciones ideológicas para los electores.

La reforma electoral tuvo avances importantes, que se reflejan en una mejor conformación y autonomía de los órganos electorales, tanto a nivel federal como a nivel estatal.

El objetivo primordial de estas reformas es hacer más transparentes y confiables las elecciones estatales para la renovación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como la conformación de los Ayuntamientos y Juntas Municipales, todo ello bajo los principios rectores del Instituto Electoral del Estado, que den certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

La participación política de la sociedad campechana, en los últimos procesos electorales estatales, ha ido en constante incremento, tanto en la actividad de los partidos políticos, como en el entusiasmo de la población.

El Padrón Electoral Estatal asciende a poco más de 330 mil ciudadanos, lo que representa un crecimiento del 10 por ciento aproximadamente, con respecto al pasado proceso electoral de 1994.



El marco legal y administrativo del proceso electoral ha contribuido en forma relevante a que la participación política y social de los partidos se ajuste a principios como el respeto y la limpieza en las campañas electorales.

4.2 OBJETIVOS

Tanto el gobierno como la sociedad, debemos conjuntar esfuerzos y voluntades en el fortalecimiento de un régimen jurídico que reconozca y garantice el ejercicio pleno de los derechos conferidos por nuestra Constitución.

Esta tarea precisa la definición de estrategias, por medio de las cuales estemos en posibilidad de alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Combatir la impunidad y la corrupción fomentando el irrestricto respeto, observancia y aplicación de la Ley como única vía para fortalecer la confianza en las instituciones públicas, y mantener la vigencia de nuestro orden jurídico.
- Reforzar, en el marco de los sistemas de seguridad pública y protección civil, las condiciones legales, administrativas y conductuales que aseguren a la ciudadanía la debida protección de su integridad física y patrimonial, así como un ambiente propicio para su desarrollo.
- Fortalecer la institución del Ministerio Público y de sus órganos auxiliares para hacer posible la eficaz persecución de los delitos.
- . Mejorar el sistema de impartición de justicia, fortaleciendo su

autonomía, independencia y profesionalización, y promoviendo las modificaciones que resulten necesarias para eficientar la administración y elevar la calidad en el desempeño de la función jurisdiccional.

- Contar con un régimen que garantice acceso ágil e igualitario a la justicia, el sometimiento de autoridades y particulares al mandato de la Ley, la correspondiente sanción a sus infractores, así como la honestidad y probidad de los juzgadores y sus resoluciones.
- Lograr que la ciudadanía identifique a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, con el escrupuloso ejercicio de las atribuciones que ésta les confiere; con la auténtica vigilancia de la legalidad y de la investigación del delito, así como con la pronta y oportuna sanción a los transgresores de la Ley.
- Consolidar una auténtica cultura de respeto a los derechos fundamentales, fortaleciendo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el desempeño de sus funciones de defensa, protección y divulgación de los mismos.
- Asegurar el acceso de los pueblos indígenas a las instituciones de procuración e impartición de justicia, considerando su identidad cultural para que no sufran menoscabo en la aplicación de la Ley.
- Fortalecer la democracia garantizando la igualdad jurídica y política de todos los ciudadanos.
- Proponer reformas para perfeccionar los procesos electorales, que nos permitan alcanzar mejores niveles de civilidad y cultura política.

- Fortalecer las acciones de colaboración entre los Poderes del Estado.
- Promover la Modernización de la Administración Pública, para atender con mayor eficacia las demandas de la ciudadanía.
- Mantener una estricta disciplina fiscal orientando el gasto público de manera prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos.
- Alentar la libertad de expresión, respetando la vida privada, la moral y la paz pública.

4.3 ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

4.3.1 SEGURIDAD PUBLICA

- Promover la consolidación de un proceso permanente de profesionalización de los agentes de seguridad pública, a fin de mejorar los niveles de calidad y eficiencia en el desempeño de su función.
- Definir y establecer procedimientos y metodologías para la ejecución de acciones de prevención de conductas antisociales.
- Impulsar campañas de orientación sobre medidas de prevención de delitos, mecanismos de defensa, y de información relacionada con las funciones que desempeñan las instituciones encargadas de la seguridad pública.



- Eficientar los programas de readaptación social, a fin de lograr la plena reincorporación a la sociedad de quienes han delinquido.
- Propiciar la participación de la sociedad civil en la creación de fuentes de empleo para los reos que hayan sido liberados, integrándolos a una vida útil y productiva que les permita desarrollarse personal, familiar y socialmente.
- Actualizar y modernizar los órganos, sistemas y procedimientos de internamiento y tratamiento de menores infractores, para ofrecer servicios basados en los principios de legalidad, honradez, eficiencia y respeto a los derechos fundamentales.
- Apoyar a la instancia local de Protección Civil, en la planeación y coordinación de acciones de los sectores público, social y privado en materia de prevención, auxilio y apoyo, ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública.

4.3.2 PROCURACION DE JUSTICIA

- Eficientar las funciones del Ministerio Público y de sus órganos auxiliares, bajo los principios de una constante profesionalización, estricto apego a las normas jurídicas y modernización de los métodos y procedimientos de investigación, indispensables en el correcto cumplimiento de su encargo.
- Erradicar las prácticas violatorias de Derechos Humanos en los procesos de procuración de justicia, estableciendo vías de control y



observando el mandato constitucional de que la Policía Judicial debe actuar siempre bajo la autoridad y mando inmediato del Ministerio Público.

- Promover las reformas legislativas que permitan a los particulares impugnar en la vía jurisdiccional las decisiones de no ejercicio o desistimiento de la acción penal dictadas por el Ministerio Público, a fin de combatir eficazmente la delincuencia.
- Proporcionar amplia protección y apoyo a las víctimas de los actos ilícitos en las distintas etapas del procedimiento penal, a fin de que ejerciten plenamente sus derechos, obtengan la reparación de los daños ocasionados o la reivindicación de sus derechos conculcados.
- Desarrollar programas de agilización de procedimientos judiciales, que contemplen el abatimiento de rezagos procesales, la simplificación de trámites, la observancia de la legalidad y mayor control en el aseguramiento de bienes.

4.3.3 IMPARTICION DE JUSTICIA

- Promover la ampliación de la estructura y la modernización de los órganos encargados de la impartición de justicia, para eficientar su administración y el desempeño de la función jurisdiccional.
- Motivar la evaluación de la labor jurisdiccional de los tribunales en materia administrativa, para que, en su caso, se redefina su ámbito de competencia, en búsqueda de una justicia pronta, completa e imparcial.
- . Propiciar el desarrollo de programas de capacitación, actualización y



especialización del personal de los órganos encargados de la impartición de justicia, a fin de preservar la cabal aplicación de nuestro orden jurídico.

- Revisar y actualizar los ordenamientos en materia civil, penal, mercantil, familiar y administrativa, a fin de evitar rezagos y dilaciones, márgenes de discrecionalidad, negligencia o mala fe en la impartición de justicia, consolidando cabalmente nuestro Estado de Derecho.
- Mejorar y ampliar la prestación de servicios de asistencia jurídica gratuita, mediante la reorganización de las instituciones y la profesionalización de los servidores públicos que se encargan de realizarlos.
- Promover la modernización de los órganos estatales encargados de hacer cumplir la ley laboral, y la capacitación constante de los trabajadores a su servicio.
- Actualizar la legislación que regula las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus trabajadores.

4.3.4 SEGURIDAD JURIDICA

 Ofrecer condiciones que garanticen la propiedad y posesión de bienes, y favorezcan la transparencia de las relaciones entre los particulares, y entre éstos y el Gobierno, apoyando la inversión productiva para impulsar el desarrollo socioeconómico del Estado.

- Eliminar requisitos y trámites que resulten innecesarios y costosos, estableciendo aquellas condiciones jurídicas que ofrezcan mayor agilidad y reducción del gasto en la formalización de las relaciones contractuales.
- . Revisar la Ley del Notariado, para adecuar la institución a las circunstancias y condiciones imperantes en la sociedad actual.
- Coadyuvar, en coordinación con el Gobierno Federal, en la concreción de la fase de regularización de la tenencia de la tierra en el Estado, para lograr la incorporación del campo al desarrollo.

4.3.5 DERECHOS HUMANOS

- Reformar la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, con el objeto de otorgarle competencia para conocer de quejas relacionadas con actos y omisiones de naturaleza administrativa, violatorios de Derechos Humanos, imputados a autoridades y servidores públicos integrantes del Poder Judicial Estatal, en estricto cumplimiento al mandato contenido en el Artículo 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fortalecer las funciones de la Comisión de Derechos Humanos, estimulando la mayor y más oportuna atención de los servidores públicos a las recomendaciones emitidas por dicho organismo de protección y defensa de los derechos fundamentales.

4.3.6 JUSTICIA PARA LOS INDIGENAS

. Asegurar el apoyo legal suficiente tanto para la defensa de los



indígenas, como para la representación de aquéllos que por falta de conocimiento o de recursos económicos se vean impedidos para acceder a los órganos de justicia.

- Fortalecer los mecanismos de defensa de los derechos de los indígenas, difundiendo tanto sus deberes y derechos, como las características de los procedimientos jurídicos en los que se ven involucrados con mayor frecuencia.
- Identificar y atender especialmente a los indígenas privados de su libertad por causas atribuidas a la indefensión, adoptando medidas tendientes a la protección de sus derechos y, en su caso, a su liberación.

Las estrategias propuestas en este apartado, se orientan a la concreción de los ideales del auténtico Estado de Derecho; aquél que otorga certidumbre y permite la expresión de las potencialidades de los individuos y de la sociedad en su conjunto; que asegura la convivencia civilizada, armónica y pacífica; que hace de la norma jurídica el sustento de la cohesión social y posibilita el progreso y el desarrollo de las comunidades.

4.3.7 DEMOCRACIA Y LIBERTAD

Los campechanos comprendemos que la democracia es el mejor camino para lograr un mejor presente y construir un futuro promisorio.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

 Se avanzará, mediante el diálogo abierto, en el perfeccionamiento de los procesos y procedimientos electorales.

- Se continuará apoyando el respeto a la voluntad de la sociedad campechana, expresada en cualquier contienda electoral.
- Se ampliará la vigilancia a la legalidad de los procesos electorales, con una mayor participación de los ciudadanos y todos los partidos.
- Se informará de los resultados de las elecciones con oportunidad y transparencia.
- Se garantizará la seguridad personal de los participantes en los procesos electorales.
- Se promoverá el acceso de los partidos políticos a los medios masivos de comunicación.
- Se respetará y apoyará el derecho a manifestarse públicamente en el marco de la Ley.

4.3.8 PARTIDOS POLÍTICOS Y PROCESO ELECTORAL

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Impulsaremos un diálogo permanente con los partidos y agrupaciones políticas, a fin de concertar democráticamente las acciones de gobierno.
- Impulsaremos reformas para adecuar y perfeccionar aspectos legales
 en materia electoral, con el ánimo de avanzar en las próximas
 contiendas electorales hacia mejores niveles de civilidad y cultura política.



- Apoyaremos la consolidación financiera y administrativa del Instituto
 Electoral del Estado, como un paso necesario para lograr su total independencia e imparcialidad en sus decisiones y actividades.
- Se establecerán las acciones necesarias para que se proporcionen todo tipo de facilidades a los órganos electorales distritales y municipales que actúan durante los procesos electorales.
- Promoveremos e impulsaremos la utilización equitativa de los medios de comunicación social para los partidos políticos, con base en sus derechos e intereses legítimos.
- Se fortalecerá la participación de la ciudadanía en el quehacer político de la entidad.

4.4 NUEVO FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

EQUILIBRIO DE PODERES

El sistema republicano se basa en la división estricta de los Poderes.

Los poderes gubernamentales deben estar de tal manera divididos y equilibrados, que ningún Poder pudiese traspasar sus límites legales sin ser eficazmente controlado y restringido por los otros.

En la misma forma debe suceder en las entidades federativas, donde el Gobernador representa al Poder Ejecutivo.

En Campeche, creemos que sólo el equilibrio entre el Poder Ejecutivo, el

Legislativo y el Judicial, pueden garantizar un ejercicio de gobierno responsable, en el marco de la Ley, que busque soluciones a las demandas de la sociedad.

Consideramos que el desarrollo social se basa en el fortalecimiento de los Poderes Legislativo y Judicial, necesidad imperiosa en la búsqueda de la democracia

RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD

En los umbrales del tercer milenio se plantean nuevos cuestionamientos y retos, esto implica un análisis de las relaciones sociales que se han venido observando.

El surgimiento de organizaciones no gubernamentales, con una fuerza social transformadora, llenan los nuevos espacios de participación social.

Las organizaciones provenientes de la sociedad civil son instituciones imprescindibles para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

La sociedad campechana es ahora abierta, informada, plural, participativa y demanda más de su gobierno; vivimos un proceso en el que se consolidan nuevas formas de relación política, a partir de bases sociales más amplias y sólidas, que impulsan la transformación democrática a que todos aspiramos.

Una nueva sociedad abierta supone reformar las relaciones entre la ciudadanía y el Gobierno. Para ello, es necesario avanzar en la organización democrática del poder.



En una democracia, el individuo tiene la plena libertad de decidir acerca de sus preferencias políticas, los resultados electorales no lo condicionan a ser ciudadano de primera o de segunda, entendemos que la legalidad es un orden que respeta y protege a los ciudadanos sin distinción alguna.

AUTONOMIA MUNICIPAL

En Campeche, el pueblo está consciente de que es importante seguir renovando las estructuras legales del Municipio para impulsar sus principios de índole social por excelencia.

Será nuestro propósito defender la autonomía municipal como una forma de descentralizar facultades y de expresar democráticamente decisiones locales.

Aspiramos a fortalecer las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales para mantener la congruencia en nuestros objetivos de mejoramiento económico, político y social de la comunidad.

Por eso, entendemos la autonomía como la capacidad de autogestión para la mejor administración de los recursos.

El combate a la pobreza extrema y la promoción del desarrollo comunitario, son propósitos inherentes a la autonomía municipal.

Un municipio sólido lo será en la medida en que logre conjugar las fuerzas de los distintos sectores de la población y los encauce hacia objetivos afines.

Hacemos evidente la necesidad de establecer un nuevo marco de

relaciones entre la sociedad y la autoridad municipal, caracterizado por la voluntad inquebrantable de servir a la comunidad.

4.5 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

REFORMA ADMINISTRATIVA

En nuestro Estado se han propiciado reformas que han modificado las estructuras de la administración. Ahora se responde a la necesidad de adecuar y redistribuir atribuciones y competencias con objeto de plantear el nuevo papel del gobierno y atender mejor las demandas de la sociedad, con sustento en una indeclinable ética de servicio.

En el aspecto de modernización se han iniciado **Programas de Simplificación y Desregulación Administrativa**, que deberán continuarse para mejorar la eficiencia y la operación del sector público.

La administración pública mejorará sus procesos identificando adecuadamente sus estructuras de operación, con la finalidad de que los servidores públicos de cada dependencia desarrollen sus funciones en forma eficaz.

El esfuerzo permanente de reforma de la administración pública estatal permitirá responder a la descentralización de funciones y recursos que la federación ha efectuado en los sectores financiero, educación, salud, agropecuario, comunicaciones, transporte y desarrollo social.

La reforma al Artículo 115 Constitucional ha dado facultades para recaudar impuestos y derechos derivados de la propiedad inmobiliaria. En este



impulso, la Federación ha fortalecido a los Estados y Municipios con el propósito de mejorar la atención a los requerimientos sociales.

Así, el Estado recibe recursos humanos, materiales y financieros y la dependencia federal atiende los aspectos normativos, de vigilancia y evaluación de resultados.

El Ejecutivo Federal ha descentralizado programas y recursos del Ramo XXVI, los cuales se transfieren a los municipios, con el propósito de que los tres órdenes de gobierno participen en el desarrollo de la región.

FINANZAS PUBLICAS

Las finanzas públicas constituyen la principal fuente de ingresos para la promoción del desarrollo integral. Nuestra autonomía financiera encuentra estímulos en una actividad económica que cada día obtiene mayor dinamismo y que permite incrementar la recaudación fiscal.

Los esfuerzos consolidados de la Federación, el Estado y los Municipios, están propiciando el incremento de las actividades productivas y de la población en la economía local, lo cual conduce a aumentar la base gravable, dinamizando la producción y una mayor posibilidad fiscal a corto plazo.

Por ello, el Sistema de Coordinación Fiscal se constituye en el marco para transferir de la Federación al Estado la administración de la mayoría de los impuestos y derechos.

El manejo eficiente de las finanzas públicas fomenta la confianza ciudadana



y brinda, con el buen uso de los recursos, una imagen positiva de la administración pública.

El nuevo federalismo, y su dinámica descentralizadora, implica la puesta en marcha de un proceso en estricto apego al Estado de Derecho. Se basa en la redefinición de principios y reglas de interrelación entre poderes e instituciones de los tres órdenes de gobierno, y de éstos con la sociedad en general.

Descentralizar en un marco democrático, ante una sociedad compleja, exige pleno respeto del Estado a los Municipios en sus capacidades políticas, con una reforma económica y una amplia participación ciudadana.

Estamos convencidos que el desarrollo es incompatible con la marginación y la pobreza, que cancelan oportunidades y esperanzas; por ello, es impostergable convertir a los Municipios en unidades económicas viables para incorporarlos a los proyectos integrales de desarrollo regional.

El Convenio de Coordinación Estado-Municipio se constituirá en la vía que incluya todas las fuentes financieras. Se prevén esquemas de participación ciudadana que incorporen a personajes con arraigo y sensibilidad que orienten a sus representados, para que las acciones de gobierno logren el objetivo de impulsar el desarrollo armónico de las comunidades.

POLITICAS PUBLICAS

En la actualidad, contamos con un Estado que se concentra con mayor efectividad en sus funciones públicas esenciales y una sociedad cada vez más participativa que asume, con sentido de responsabilidad, la atención de sus problemas.



La reforma de gobierno que busca la sociedad ha de proceder de una mayor profesionalización de la administración pública, más eficiencia en la gestión y espacios más amplios para la participación ciudadana en la definición, operación y evaluación de las políticas públicas.

La concepción del quehacer gubernamental prevé un cambio que implicará una nueva mística de servicio público y mayor certidumbre en las acciones de Gobierno. De este modo, la receptividad social se traducirá en confianza hacia las instituciones de gobierno y la interacción con la ciudadanía incrementará la eficiencia de la acción pública.

En la esfera de la administración pública, el compromiso con la ciudadanía implica el pleno reconocimiento del poder del ciudadano, que coloque a la sociedad en el centro de las acciones de Gobierno y que la dote de capacidades decisorias.

PROFESIONALIZACION DEL SERVIDOR PUBLICO

La importancia del recurso humano hace indispensable impulsar una cultura laboral y de servicio, regida por los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad, a partir de la cual el servidor público, encuentre la forma de alcanzar su propia realización, en la satisfacción misma de servir a sus conciudadanos.

Los campechanos entendemos que el servidor público debe ser un trabajador comprometido, honesto, capaz y activo en la transformación y modernización de la administración pública, con elevada vocación del deber y del servicio a la comunidad.



Apoyamos la instrumentación de un servicio profesional de carrera en la administración pública que garantice la permanencia, adecuada selección, desarrollo profesional, estabilidad y retiro digno de los servidores públicos.

4.6 LIBERTAD DE EXPRESION Y DERECHO A LA INFORMACION

La libertad de expresión está garantizada por nuestra Carta Magna, por lo cual es nuestro compromiso defenderla, en un marco de respeto y responsabilidad compartida, propiciando la cercanía del Gobierno con los medios de comunicación y el compromiso de proporcionar información veraz y oportuna, alentando y preservando el ejercicio democrático del Gobierno, con una opinión pública atenta y bien informada.

El avance que significó para Campeche la apertura de los medios masivos, para la expresión de los diferentes puntos de vista de los partidos, se ha consolidado.

Nos esforzaremos por garantizar la participación justa de los diversos grupos sociales, de los comunicadores y del público, asegurando el acceso de las diferentes corrientes políticas a los medios de información, dentro de las formas y los espacios apropiados, promoviendo el equilibrio adecuado entre las diversas funciones de dichos medios en la sociedad.

El hombre es soberano de sus ideas, que se desarrollan y se convierten en expresiones públicas cuando ejercen su derecho de expresarlas libremente y de externarlas a través de los medios de comunicación.

El respeto a las libertades de expresión y de prensa, hace más diáfana la



relación con el Gobierno y con ello se garantiza la pluralidad de información respecto de emisiones, contenidos y fines sociales; asimismo, permite analizar y valorar los intereses de la sociedad.

La prensa escrita debe formar parte en la realización de las importantes tareas del desarrollo de la entidad, para ayudar a los ciudadanos a comprender los esfuerzos que el sector público realiza para abatir la pobreza, mejorar los niveles de educación, salud y proteger la herencia cultural de nuestro pueblo, entre otras.

Es importante acceder al ejercicio de un periodismo libre, que se pueda dar sin temores, frente al cual haya un gobierno dispuesto a escuchar la crítica sana, ética y constructiva, con un pueblo participativo, que esté dispuesto a hacerse oír bajo los cauces legales que norman la libertad de expresión.

Para los medios masivos de comunicación, el futuro se antoja de nuevas responsabilidades, con una comunidad más exigente. Los medios de comunicación deben ser responsables, independientes, veraces, exactos, imparciales y respetuosos de todos los ciudadanos.

Una de las responsabilidades que deberán asumir los medios de comunicación será considerar lo señalado en la Ley General de Educación, para lograr el desarrollo integral de las personas.

Esta Ley dispone que los medios de comunicación contribuyan a fortalecer la conciencia de la nacionalidad y la soberanía, a promover el valor de la justicia, a fomentar el aprecio por la dignidad humana y la integridad de la familia, alentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el

ahorro y el bienestar general, con especial énfasis en la protección de la infancia y la adolescencia, que son el futuro de nuestra entidad.

DESARROLLO SOCIAL

5.1 DIAGNOSTICO

La integración familiar es parte fundamental de la política social de mi gobierno, ya que la consolidación del núcleo familiar reviste ésencial importancia para lograr el desarrollo del Estado; por ello, la cada vez mayor inversión de carácter social en los niveles de educación, vivienda, alimentación, salud y empleo, significarán una mayor cohesión social, un mejor aprovechamiento del potencial productivo de todos los sectores y regiones y la creación de condiciones para que las familias tengan la posibilidad de ejercer su creatividad y talento.

Es responsabilidad del Estado procurar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Nuestros principales desafíos consisten en fortalecer la integración familiar, combatir la pobreza extrema y disminuir la inseguridad que existe entre los diferentes estratos de la población, ya que no permiten el pleno ejercicio de las libertades democráticas ni el desarrollo de las capacidades individuales en el proceso productivo, en la educación y en la cultura.

El bienestar social general y perdurable sólo será posible a través de la generación de empleos permanentes y bien remunerados, que garanticen el acceso a mejores niveles de vida.



Para dimensionar la magnitud del problema social, debemos considerar que el sector primario, refiriéndonos a trabajadores del campo y del mar, ocupa al 35 por ciento de la población económicamente activa. Cerca de 88 mil trabajadores que, sin protección contra riesgos laborales y sin acceso a mecanismos formales de seguridad social, representan buena parte del desafío de la sociedad y el gobierno, al que habrán de sumarse las partes proporcionales de los sectores industrial y de servicios, que no alcanzan la cobertura del bienestar social.

Nuestra preocupación central es el pueblo campechano, la planeación y ejecución de una política integral de desarrollo social implicará avanzar en la conformación de una nueva coordinación, que establezca claramente la concurrencia de los gobiernos Municipal, Estatal y Federal, la participación de los organismos no gubernamentales, los de asistencia pública, y los beneficiarios como participantes directos en las acciones para mejorar sus niveles de vida.

Una de las características de la población en situación de pobreza y marginalidad es su dispersión en todo el territorio.

La concentración excesiva de decisiones y recursos para abatir el problema, limitan la eficiencia de la acción pública y desaprovecha la capacidad participativa local en la promoción de su bienestar.

Después de 50 años de haberse instaurado la seguridad social, los derechohabientes sólo representan el 47.6 por ciento de la población total del Estado.



En el área de vivienda el déficit estatal es de poco más de 14 mil casas, en su mayoría en áreas urbanas, principalmente en las ciudades de Campeche y del Carmen, sumando a los cambios que experimentará la pirámide poblacional, provocará una mayor demanda por espacios habitacionales y servicios conexos.

En nuestra entidad la esperanza de vida al nacer es 7 años menor que en las entidades más prósperas y en materia educativa también existen desequilibrios.

En el marco del desarrollo social que se procura, el enfoque de la nueva política demográfica deberá ser integral, con el fin de atender cada una de las vertientes que conforman el volumen, dinámica, estructura y distribución de la población en el Estado.

El conocimiento de los diferentes indicadores y variables demográficas nos permite estar en condiciones de programar y atender oportunamente las necesidades de una población en constante crecimiento, que demanda más y mejores niveles en educación, salud, vivienda, servicios públicos y seguridad social, así como la creación de empleos.

La dinámica actual nos exige conjuntar mayores esfuerzos, mediante una adecuada coordinación interinstitucional entre las dependencias y organismos de los sectores público, social y privado; para que las acciones que se emprendan tengan el efecto deseado en el corto y mediano plazo.

Cabe destacar que Campeche presenta un mayor crecimiento poblacional

con respecto al promedio nacional, por lo que debemos procurar un crecimiento demográfico equilibrado entre los diversos municipios del Estado.

Con relación al desarrollo equilibrado de los municipios, desde el constituyente de 1917, se ha concebido al Municipio como el eje del sistema de gobierno, el espacio privilegiado para la participación política, la ideal intercomunicación ciudadana y el medio para la búsqueda de soluciones a las demandas sociales.

Es en el Municipio y en sus comunidades donde se está más cerca de la gente, de sus aspiraciones y realidades, de sus necesidades y problemas.

El Municipio en el Estado de Campeche aún no consolida la autonomía y desarrollo que requiere; a pesar de ello, ha tenido avances significativos, unos más que otros, dependiendo de la estructura y apoyos con que cuenta, del esfuerzo de sus autoridades y de la participación de la comunidad.

Específicamente, el Municipio afronta deficiencias en las haciendas municipales, administración municipal, planeación urbana, prestación de servicios y capacidad presupuestaria.

Consolidar nuestro sistema de **salud y asistencia social** es una demanda sentida de los campechanos, que conlleva a la necesidad de diseñar esquemas innovadores para la coordinación y prestación de esos servicios, con el propósito de mejorar el nivel de vida de la población, distribuir equitativamente los beneficios y evitar dispendios económicos.



En los últimos años se ha transformado el perfil de las enfermedades, debido a la reducción en las tasas de mortalidad infantil, los programas de planificación familiar y el éxito creciente de los programas preventivos, aumentando la esperanza y la calidad de vida de la población.

Si bien el sector ha conseguido logros indiscutibles, la realidad obliga a plantear una reorganización integral del sistema de salud, cuyos objetivos sean fortalecer su capacidad para enfrentar los retos futuros, ampliar la cobertura y proporcionar servicios con eficiencia, calidad y calidez humana.

Uno de los retos fundamentales que presenta este sector, es que las instituciones del sistema están desarticuladas y operan de manera centralizada, sin líneas bien definidas para una coordinación eficaz entre ellas.

Cada una realiza por separado acciones normativas, financieras y de prestación de servicios, sin que exista un marco que garantice la congruencia de las acciones y evite la duplicidad.

Esta situación reduce las posibilidades de dar respuesta ágil y efectiva a los problemas y necesidades locales, diluyen la asignación de responsabilidades y resulta cada vez más costosa.

El número de campechanos que no están inscritos en los regímenes de la seguridad social es superior al 50 por ciento de los habitantes del Estado, y la población sin acceso permanente a los servicios de salud es mayor que la capacidad instalada de las instituciones.



Los servicios médicos de tercero y segundo nivel sólo se proporcionan en las ciudades de Campeche y del Carmen, y los de primer nivel en las cabeceras municipales, mismas que carecen de los equipos básicos de diagnóstico y de personal.

Se han construido y equipado casas de salud, sin embargo, aún existen regiones importantes como, Palizada, Candelaria y Atasta que carecen de esta infraestructura.

Pese a la ampliación de cobertura implementada por el gobierno federal, existen aún cerca de 7 mil campechanos que no tienen acceso a los servicios de salud, debido en gran parte a la dispersión de las comunidades en la geografía estatal.

La asistencia social es el conjunto de acciones tendientes al mejoramiento de las circunstancias para lograr el desarrollo integral del individuo, así como a la protección de personas en desventaja, ya sea física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por lo que respecta a la asistencia social, sobresale el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF), que tanto a nivel estatal como municipal promueve acciones, en colaboración con organizaciones públicas y privadas, que apoyan con sus esfuerzos el quehacer comunitario.

El cumplimiento de los compromisos del Gobierno con el pueblo; la decisión política de crear las condiciones materiales de justicia social, y el establecimiento de medidas de índole jurídica, administrativa y presupuestal; serán tareas de primer orden.



Hoy, ante la persistencia de rezagos históricos y la presencia de nuevos factores que afectan el bienestar de los campechanos, debemos avanzar en el propósito superior de mejorar la justicia social.

En cuanto al desarrollo educativo e igualdad de oportunidades, el sistema educativo estatal representa una de la más sensibles estructuras de la sociedad.

A través de la educación, en sus diversos niveles y en conjunto con la sociedad, se forma a los ciudadanos del futuro; en el ciclo escolar 1996-1997, cursaron 108 mil 246 alumnos el nivel primaria, en las modalidades formal, indígena y cursos comunitarios, lo que representó una cobertura del 94 por ciento.

Esta cifra se ve afectada debido a que las familias rurales y marginadas incorporan a sus hijos al trabajo, provocando además problemas de bajo aprendizaje y alto índice de reprobación, originado por las mismas circunstancias; por otra parte, existe una marcada concentración de profesores en las zonas urbanas, lo que provoca faltantes en las zonas rurales o desequilibrio en las escuelas y marca la tendencia natural de los maestros por radicar en las cabeceras municipales.

Por lo que respecta a la educación secundaria, debe buscarse permanentemente la vinculación alumno-escuela-comunidad, que garantice no solamente la calidad de la educación, sino también su pertinencia. En el último ciclo escolar, se brindó atención a un total de 33 mil 127 estudiantes, en sus diferentes modalidades.



Este nivel capta al 89 por ciento de los egresados de primaria, no siendo accesible en las poblaciones dispersas, debido a la lejanía y costos, lo que ocasiona variaciones en los índices de eficiencia educativa entre los distintos municipios del Estado.

En lo correspondiente a la educación especial, se atendió en 42 centros a 4 mil 428 niños y jóvenes.

En el caso de la educación para adultos, se proporciona por el Instituto Nacional de Educación para Adultos, (INEA), y por los servicios que fueron transferidos a la Secretaría de Educación Cultura y Deporte, (SECUD), que cuenta con 21 Centros de Educación Básica para Adultos, (CEBAS) y 9 Misiones Culturales.

La transformación educativa no puede concebirse sin el maestro, por ello, su formación, actualización y superación son importantes para su labor.

Los gobiernos Federal y Estatal realizan esfuerzos por integrar y operar un Programa de Actualización de Maestros a través de 11 centros; además la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma de Campeche, la Universidad Autónoma del Carmen, el Instituto Campechano y el CBTIS No. 9, ofrecen nivel de posgrado.

La tendencia a desarrollar nuevas opciones de preparación técnica o profesional, para incorporar al individuo al mercado productivo, hace que la capacitación para el trabajo se convierta en uno de los principales medios para que un importante número de campechanos, que no ha tenido otra

opción educativa, acceda a través de ésta a las oportunidades laborales que el desarrollo del Estado requiere.

La educación media superior atendió aproximadamente a 19 mil 313 alumnos, que representan el 95.9 por ciento de los egresados del nivel secundaria, destacándose con esto el esfuerzo que realizan las instancias federal y estatal en favor de este nivel en Campeche, mediante la creación de colegios de bachilleres y de centros de estudios científicos y tecnológicos en el Estado.

Sin embargo, existe desvinculación entre el nivel de secundaria y el nivel medio superior, y hay diferencia en las currículas y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La atención en el nivel superior se basa en dos modelos: el universitario, que actualmente absorbe el 75 por ciento de la demanda estudiantil; y el tecnológico, que representa el 25 por ciento restante.

La educación superior en Campeche presenta saturación de las carreras sociales y humanísticas, contra la escasa demanda que tienen las carreras científicas y tecnológicas; esto obliga a ofrecer una mejor orientación vocacional, para que se interesen más por las carreras tecnológicas.

Un gran número de carreras no son acordes a la demanda social y a la política de desarrollo de Campeche, aunado a esto, las limitaciones financieras, que han prevalecido en el país en los últimos años, han ocasionado rezagos en materia de instalaciones y equipamiento, así como en bibliotecas, centros de cómputo, laboratorios y capacidad tecnológica.



Adicionalmente, no existe un sistema de educación superior a distancia o abierta y los cursos de posgrado son limitados.

El sector educativo no está vinculado adecuadamente al sector productivo, lo que origina que el egresado no responda a las expectativas del desarrollo socioeconómico del Estado y la oferta laboral de las escuelas de nivel superior sea mayor que su demanda en el mercado de trabajo.

Es el **Deporte** una práctica que constituye un elemento fundamental para alcanzar una vida plena, a través de la formación de aptitudes, capacidades, hábitos y destrezas que permiten el desarrollo integral del individuo.

La actividad física se considera un medio esencial para mantener una población sana en lo biológico, lo síquico y lo social. El deporte y la educación física son actividades de orden público e interés social.

El Estado se ha preocupado por la participación activa en la conducción de las actividades deportivas, lo vemos en la construcción, equipamiento y conservación de la infraestructura, la organización de eventos estatales y municipales y el apoyo a los talentos deportivos; sin embargo, al no existir un registro actualizado de los recursos disponibles en esta materia, se dificulta la asignación racional de los recursos e impide incrementar el potencial de desarrollo del sector.

La educación física que se imparte en las escuelas, si bien ha contribuido a la formación de una cultura deportiva en numerosas generaciones, resulta indispensable otorgarle un mayor reconocimiento en la formación integral



del individuo. En la educación básica y en el nivel medio superior esta disciplina no se desarrolla en forma adecuada.

La aplicación de los programas requiere mayor articulación entre los diferentes niveles educativos, además no existen parámetros para evaluar el desarrollo físico del alumno, ni del responsable de su impartición, el profesor, quien merece mayor reconocimiento a su labor.

Habrá que ampliar las opciones establecidas en el deporte estudiantil, como atletismo, vóleibol, fútbol, básquetbol y béisbol y promover aquellas disciplinas en el que seamos más competitivos.

En cuanto al deporte federado, es necesario registrarse en la Comisión Nacional del Deporte, (CONADE), y contar con una estructura organizativa que permita el desarrollo pleno de esta actividad en el Estado; en el mediano y largo plazo habremos de integrarnos al de alto rendimiento.

En lo relativo al desarrollo urbano y vivienda, la distribución territorial de la población en el Estado presenta concentraciones importantes y crecientes, especialmente en las ciudades de Campeche y del Carmen, donde se concentra aproximadamente el 60 por ciento de la población.

El problema del suelo urbano está ligado a dos variables: el crecimiento de la población y los costos de urbanización; pero su ocupación, en ocasiones, ha sido resultado de presiones políticas, más que de una acción acordada entre oferentes y demandantes, por lo que los costos del suelo se elevan por encima del fin social al que se destinan.



En el rengión de regularización de la tenencia de la tierra, prevalecen la falta de disponibilidad de suelo habilitado y los altos costos, resultantes de la especulación. En el Estado la cuarta parte de las viviendas no cuentan con servicios básicos.

El problema principal que enfrenta la vivienda es la disponibilidad de suelo, aunado a las dificiles condiciones de financiamiento para los promotores y los bajos ingresos de la población, por lo que la construcción de viviendas es muy inferior a la demanda creciente.

El Gobierno del Estado, ha canalizado buena parte de sus inversiones a la construcción de infraestructura urbana, con el objeto de sentar las bases para un desarrollo equilibrado.

Es muy claro que deberemos de impulsar la constitución de un sistema urbano regional, con el fin de hacer congruente la normatividad establecida; también, debemos promover la derogación de la Ley de Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Condominios y Uso de Inmuebles en Tiempo Compartido del Estado de Campeche, con el fin de que los Ayuntamientos ejerzan la facultad que les corresponde y elaboren su propio Reglamento de Construcción.

En materia de uso del suelo urbano es necesario se respeten los lineamientos en cuanto a etapas de ocupación de los programas de desarrollo urbano, fortaleciendo y ampliando las facultades que el Estado y los municipios tienen para constituir reservas territoriales patrimoniales, así como para dotar de servicios públicos y regularizar la tenencia de la tierra.



En nuestro Estado, la mayor parte de la población se concentra en las ciudades de Campeche y del Carmen, principalmente porque cuentan con mejores servicios públicos y posibilidades de mayores niveles de bienestar. Esta situación ha provocado que el desarrollo en las otras ciudades del Estado sea lento y, en consecuencia, ocurra una saturación poblacional en estas.

Uno de los principales factores que incide en la agudización de este problema, es el hecho de que sólo el Municipio de Campeche cuenta con un reglamento de construcciones que contiene un título dedicado al desarrollo urbano, además de un Reglamento de Imagen Urbana.

No es así para el resto de los municipios, los cuales en materia de legislación urbana tienen que fundamentarse en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, soslayando el espíritu de la reforma al artículo 115 Constitucional, que concede a los Ayuntamientos la facultad de reglamentar en materia de desarrollo urbano.

Este concepto implica tener un crecimiento ordenado de las ciudades, que garantice bajos costos de urbanización; ubicar las áreas más adecuadas para las reservas territoriales, el establecimiento de los servicios públicos y de la regularización en la tenencia de la tierra.

Otro problema, producto del crecimiento desordenado de las poblaciones, es el de la vivienda; en el Estado la cuarta parte de las viviendas no cuentan con servicios de agua potable y drenaje y las familias cohabitan en espacios muy reducidos, lo que provoca el hacinamiento en condiciones precarias.



Esta dificultad se incrementa por la poca disponibilidad de suelo, debido a la concentración de la propiedad de los terrenos en pocas manos y por las difíciles condiciones de financiamiento para la construcción, mejoramiento y adquisición de vivienda.

La población indígena representa aproximadamente la cuarta parte de la población total del Estado, y se localiza en todos los municipios, siendo Calkiní, Hopelchén y Campeche donde se encuentra el mayor número de ellos; sus asentamientos se ubican principalmente en las regiones conocidas como Camino Real, Chenes, Champotón e Xpujil; en esta última, se encuentran comunidades habitadas por diversas etnias, como choles, chontales, tzotziles, tzetzales y tojolabales, que han emigrado de 26 estados del país, provenientes de 17 grupos étnicos y hablantes de 18 lenguas.

Nuestros grupos indígenas poseen y mantienen una rica cultura, desarrollando un férreo sentimiento por conservar y redimensionar su propio saber, a pesar del contacto con otras etnias.

Sin embargo, la problemática económico-social indígena, es compleja a nivel nacional por la falta de empleo, la inseguridad en la tenencia de la tierra, la falta de recursos económicos y la emigración del campo a la ciudad.

En nuestro Estado los indicadores socioeconómicos de las comunidades indígenas son de bajo rendimiento o de poco volumen productivo, así también sus indicadores de servicios como agua entubada, drenaje, letrinas, energía eléctrica y habitantes por vivienda deja mucho que desear, ya que la población indígena es uno de los sectores más rezagados en relación al



desarrollo general del Estado, puesto que es relativamente reciente la creación de programas de apoyo, respecto a un vasto horizonte de tiempo histórico no atendido.

En Campeche, todavía hay gran interés por el arraigo en las comunidades rurales, pero es necesario fortalecer programas y proyectos productivos, generadores de empleos con salarios bien remunerados, así como ampliar los servicios de educación, salud y servicios públicos (calles, agua potable, drenaje, vivienda, alumbrado y electrificación), para frenar la emigración a las ciudades.

Las reformas realizadas al artículo séptimo de la Constitución Política del Estado de Campeche, plantean una nueva visión respecto a nuestras etnias, dentro de las que sobresale la maya, por ello, el esquema de valores se construye sobre el respeto a los mayores y a la honestidad y el trabajo cotidiano.

Hablar de desarrollo social y no poner en práctica programas integrales efectivos y viables es limitar el horizonte de crecimiento para lograr una sociedad más humanitaria, de ahí la importancia de prestar atención especial a la superación a la pobreza, apoyándonos en el Programa de Educación, Salud y Alimentación, (PROGRESA).

La pobreza se manifiesta en la incapacidad del individuo para generar de manera continua un ingreso que le permita satisfacer sus necesidades.

Las familias campechanas en condiciones de pobreza extrema están inmersas en una situación en que las carencias se retroalimentan



16

mutuamente y reducen al mínimo la capacidad para aprovechar las oportunidades disponibles; así, a pesar de las medidas implementadas para abatir esas condiciones, éstas no han sido suficientes para asegurar resultados satisfactorios.

Es visible un círculo vicioso de transmisión generacional de la pobreza extrema que impide que los hijos de estas familias tengan posibilidades de mejorar su situación económica; para combatirla, esta administración pretende aplicar acciones fundamentalmente en materia de educación, salud, alimentación, vivienda y empleo, para mejorar sus condiciones de vida, aprovechando la organización ciudadana.

La reducción de los niveles de pobreza requiere la concentración de recursos presupuestales considerando siempre la posibilidad de canalizar mayores apoyos en su atención, y una adecuada y estricta programación de la obra pública con la participación amplia de la ciudadanía.

El Estado de Campeche, considerado entre las regiones donde se registran mayores rezagos y más altos índices de pobreza, está incluido en la primera etapa del Programa de Educación, Salud y Alimentación, (PROGRESA), a través del cual, el Gobierno de la República redobla sus esfuerzos para abatir la pobreza.

PROGRESA conjuntará los esfuerzos de instituciones federales y estatales coordinando sus acciones en favor de una mejor educación, salud y alimentación para las familias que viven en condiciones de pobreza extrema, y buscará complementarse con otros programas sociales, como los de mejoramiento de la vivienda, agua potable y capacitación para el trabajo.

La política de combate a la pobreza, que manifiesta este Plan, tiene como objetivo establecer las condiciones materiales necesarias para impulsar la plena incorporación de los grupos en pobreza extrema al proceso de desarrollo y con ello contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar.

Los mecanismos que tiene como propósito implementar esta administración para el combate a la pobreza se sustentarán en la renovación del acuerdo de desarrollo social, que promueva consensos entre los diversos sectores de la sociedad y las organizaciones ciudadanas y fortalezca la alianza del Gobierno con los grupos populares, permitiendo con esto una amplia movilización de recursos y voluntades para mejorar las expectativas sociales.

5.2 OBJETIVOS

- Concentrar recursos y esfuerzos del Gobierno para la atención prioritaria de combatir la pobreza extrema y contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar en la calidad de vida del individuo y la familia.
- Fortalecer la integración familiar y combatir al alcoholismo y la drogadicción.
- Establecer los mecanismos necesarios para la atención de la migración,
 así como también programas y campañas de planeación demográfica,
 acompañados de la descentralización del servicio a los municipios.
- . Establecer lineamientos con visión de futuro para alcanzar un desarrollo

urbano equilibrado, de acuerdo a las necesidades de la población del Estado.

- Continuar con el proceso de descentralización y desconcentración de los servicios de salud hacia el fortalecimiento operativo y funcional de los municipios.
- Reducir las desigualdades en los niveles de salud, que persisten entre diferentes regiones geográficas y grupos sociales y coadyuvar a la modernización de los servicios buscando mejorar la calidad.
- Lograr el incremento de la cobertura de los servicios educativos básicos en el Estado y vincular la educación con las demandas de los sectores productivos de la entidad, que será base de la transformación de Campeche.
- Impulsar estrategias que den respuesta a la necesidad de atender la demanda educativa existente, fomentando la calidad y la excelencia del sistema educativo, así como los necesarios programas de acceso a la tecnología moderna y la atracción de la inversión privada.
- Crear la Fundación Pablo García para apoyar a los jóvenes.
- Mejorar el desarrollo físico y productivo de la población, mediante la práctica de las actividades deportivas y la recreación, así como el incremento en la infraestructura deportiva, en toda la geografía del Estado.
- . Impulsar el desarrollo municipal, para lograr que los habitantes de los



municipios obtengan equitativamente los beneficios de un desarrollo equilibrado.

- Proveer de los servicios básicos a las zonas rurales y marginadas en educación, alimentación y salud.
- Apoyar la construcción y mejoramiento de la vivienda, la oferta de lotes con servicios y regularizar la tenencia del suelo.
- Capacitar para el trabajo productivo e impulsar la autogeneración de empleos.

5.3 ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

5.3.1 ATENCION AL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

- Reforzaremos la coordinación interinstitucional y las acciones de concertación en los programas de población.
- Reestructuraremos el organismo público encargado de la conducción de la política de población y de la programación demográfica del Estado.
- Impulsaremos el desarrollo de la investigación sociodemográfica, en temas específicos de interés para el desarrollo del Estado.
- Vincularemos la educación, la comunicación y la información a los programas de política poblacional.

 Instrumentaremos mecanismos eficientes de seguimiento y evaluación para constatar avances en los programas de población.

5.3.2 DESARROLLO EQUILIBRADO DE LOS MUNICIPIOS

- Fortaleceremos las haciendas municipales mediante la revisión y adecuación de los mecanismos de coordinación, en materia fiscal, cumpliendo con las atribuciones y responsabilidades que tienen los programas nacionales en favor del desarrollo municipal.
- Promoveremos la modernización de sus estructuras administrativas y de organización, con lo que se elevará la capacidad de los municipios en el manejo de sus ingresos.
- Fortaleceremos la capacidad de decisión de los gobiernos municipales, con la transferencia de recursos de programas federales o estatales que pudieran descentralizarse.
- Pugnaremos por lograr el desarrollo y fortalecimiento del régimen municipal, a través de la utilización de los mecanismos de coordinación intergubernamental existentes, y del establecimiento de políticas de desarrollo regional, en las que el Estado y el Municipio determinen prioridades, orienten y fijen inversiones.
- · Apoyaremos para que los recursos del ramo XXVI sean transferidos, en



la medida de lo posible, a los Municipios, así como también la transferencia de atribuciones fiscales.

 Propondremos reformas en la Ley de Coordinación Fiscal, que permitan alcanzar una mejor distribución de los beneficios fiscales de la explotación de los recursos naturales, como el petróleo.

5.3.3 SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

- Promoveremos programas que fortalezcan la integración familiar.
- Ampliaremos la cobertura y calidad de los servicios de salud.
- Promoveremos la creación de infraestructura en los servicios de salud a través del sector privado, otorgando estímulos fiscales para fomentar su desarrollo.
- · Garantizaremos la disponibilidad de medicamentos del cuadro básico.
- Continuaremos con la formación de recursos humanos para la salud.
- Incrementaremos el número de médicos, paramédicos y camas, y extenderemos los horarios de los servicios en las zonas más necesitadas.
- Implantaremos un sistema permanente de información de prevención de enfermedades.

- En coordinación con los Ayuntamientos construiremos más casas de salud en donde se requiera.
- Continuaremos con el apoyo de las Brigadas Médicas y la formación de Promotores Asistentes Rurales de Salud.
- Combatiremos las principales causas de morbilidad en la población infantil.
- Otorgaremos los recursos necesarios para cumplir al cien por ciento con los programas de vacunación.
- Fortaleceremos los programas de atención a la salud en las zonas de mayor rezago.
- Daremos atención especial al combate contra el alcoholismo y la drogadicción.
- Intensificaremos las acciones de atención y rehabilitación a los discapacitados y la promoción de una cultura de respeto a los derechos de las personas que la padecen.
- Apoyaremos el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez, propiciando el respeto a sus derechos.
- Crearemos programas especiales para el rescate de los niños de la calle.
- Promoveremos la supervisión de la adecuada prestación de los servicios de asesoría jurídica y orientación social a los menores y a personas de la tercera edad o con discapacidad.



 Promoveremos la colaboración con las autoridades judiciales para la protección de discapacitados, en los procedimientos civiles y familiares que les afecten.

5.3.4 DESARROLLO EDUCATIVO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Conformaremos un Sistema Estatal de Educación Pública Integral, que vincule y coordine todos los niveles educativos que operan en la entidad, que impulse y consolide los distintos subsistemas.
- Pondremos especial énfasis en la elaboración de un proyecto educativo en áreas donde se hable alguna lengua o dialecto indígena, que respete sus costumbres e idiosincrasia.
- Apoyaremos con mayores recursos a la Educación para Adultos, y que los municipios participen responsablemente en esta labor.
- Continuaremos con el Programa de Desconcentración y
 Modernización Educativa a todas las regiones de la entidad.
- Vincularemos a la autoridad, a la comunidad y principalmente a los padres de familia en el proceso educativo.
- Ampliaremos los servicios de capacitación, prioritariamente en las áreas rurales y dirigidas a los grupos marginados; fomentando el autoempleo y la creación de fuentes de trabajo, para poder incorporarlos al sector productivo.



- Integraremos el Sistema de Formación, Actualización y Superación del Maestro.
- Mejoraremos el nivel salarial del Magisterio Campechano, que contribuya a elevar su nivel de vida.
- Insistiremos en lograr la excelencia académica, el fomento de programas de investigación y posgrado, la reorientación del servicio social de los estudiantes y las innovaciones de los avances científicos y tecnológicos, que se están generando en el contexto mundial.
- Realizaremos las gestiones pertinentes con las universidades e institutos de educación superior de orden privado, con el propósito de instalar un campus donde se impartan carreras afines a los sectores prioritarios del Estado, principalmente enfocadas a la generación de profesionales y técnicos que requiere la Industria.

EDUCACION MEDIA SUPERIOR

- Estableceremos un programa de formación, actualización y superación docente, que prepare adecuadamente al maestro y le permita alcanzar los mejores niveles académicos.
- Implementaremos un programa de Evaluación de los Planteles de Educación Media Superior en el Estado.
- Reforzaremos la operatividad del Comité de Vinculación del Sector Educativo y el Sector Productivo, con el propósito de diagnosticar, pronosticar y proponer con base en los estudios de viabilidad, las especialidades técnicas que se requieran.



- Incrementaremos la inversión destinada a la construcción, mantenimiento y equipamiento de talleres y laboratorios, indispensables para elevar la calidad educativa.
- Apoyaremos el programa de planeación educativa de los bachilleratos,
 que permita a mediano plazo ampliar la cobertura estatal.
- Construiremos nuevos planteles de acuerdo a la problemática y necesidades de cada región.
- Ofreceremos un mayor número de carreras científicas y tecnológicas,
 con base en estudios de factibilidad previamente realizados.

EDUCACION SUPERIOR

- Fortaleceremos y apoyaremos a las Instituciones de Educación
 Tecnológica en el Estado.
- Incrementaremos la demanda de las carreras que imparten los institutos tecnológicos, de tal manera que se logre equilibrar la demanda educativa del nivel superior entre los modelos de instrucción tecnológica y universitaria.
- Reforzaremos la vinculación escuela-empresa; así como la participación de la iniciativa privada en el financiamiento de la educación superior tecnológica.
- Participaremos en la instrumentación de normas para la implantación de las modalidades de educación abierta y semiescolarizada, así como la acreditación por suficiencia de conocimientos.

- Pondremos en marcha un programa de Evaluación Integral de la Educación Superior para que, con base en sus resultados, se sustenten las modificaciones encaminadas a cumplir con los objetivos específicos.
- Apoyaremos la creación y consolidación de estudios de posgrado, que contribuyan al desarrollo del Estado.
- Fortaleceremos y apoyaremos a las Universidades en el Estado, para mejorar sus operaciones e infraestructura, así como lograr la excelencia académica.

5.3.5 IMPULSO AL DEPORTE

- Presentaremos ante el poder legislativo la propuesta de Ley Estatal del Deporte.
- Elaboraremos un programa específico a nuestra cultura deportiva,
 adecuado a cada región del Estado.
- Promoveremos **ligas deportivas** infantiles, juveniles y estudiantiles de la educación básica, media superior y superior.
- . Reactivaremos las ligas deportivas populares y de los trabajadores.
- Desarrollaremos una eficiente coordinación con las asociaciones y ligas deportivas a nivel municipal y estatal.

- Fortaleceremos la escuela normal de educación física en el Estado.
- Evaluaremos permanentemente los programas y proyectos del deporte.
- . Daremos atención a la difusión e información deportiva.
- Aplicaremos y adecuaremos programas y planes deportivos que cumplan con el ciclo olímpico (4 años).
- Alentaremos a las asociaciones de padres de familia a que tengan verdadera vinculación y operatividad con las actividades deportivas.
- Modernizaremos la estructura del deporte para la población abierta, en todos sus niveles y comunidades.
- Estableceremos programas especiales para los **talentos deportivos** en el Estado, buscando la excelencia en los deportes de alto rendimiento.
- Impulsaremos la formación técnica del deporte , con instructores de alta calidad.
- Desarrollaremos el Programa Especial de Atención al Deporte para Discapacitados.
- Abriremos nuevos campos deportivos en las colonias populares y mejoraremos los existentes.
- Procuraremos se cuente con unidades deportivas en cada uno de los municipios del Estado.



5.3.6 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

DESARROLLO URBANO

- Revisaremos la legislación relativa al desarrollo urbano, con el fin de hacer congruente las atribuciones de los Ayuntamientos y del Estado.
- Revisaremos los programas de financiamiento del desarrollo urbano,
 para una distribución equitativa de los recursos.
- Fomentaremos en las comunidades intermedias, centros alternativos que polaricen las actividades comerciales y de servicios complementarios al interior del Estado.
- Procuraremos el apoyo a las actividades productivas de las regiones aledañas a los centros alternativos, para que se consoliden como polos de atracción de población y promoción del desarrollo regional.
- Promoveremos el fortalecimiento de las facultades que tiene el Estado y los municipios para constituir reservas territoriales patrimoniales; así como para la dotación de servicios públicos y regularización de la tenencia de la tierra.

ELECTRIFICACION

- Promoveremos obras de infraestructura eléctrica, a fin de dotar de este servicio a mayor número de comunidades.
- · Gestionaremos la construcción de las subestaciones de Cayal y de

Chiná (Aeropuerto de Campeche), para ampliar el servicio de energía eléctrica.

- Electrificaremos las unidades de riego en las zonas rurales.
- Promoveremos un Programa Estatal de Instalación de Postes y Luminarias, en poblaciones rurales y colonias populares.

AGUA POTABLE

- Ampliaremos la red de agua potable en las cabeceras municipales del Estado e incrementaremos el número de pozos profundos para garantizar el servicio en las comunidades aledañas.
- Iniciaremos la construcción, de las plantas de tratamiento de aguas residuales de Campeche y del Carmen, y aumentaremos los servicios de alcantarillado y conexión al drenaje sanitario.
- Actualizaremos los estudios e implementaremos los trabajos para dotar del servicio de agua potable al Municipio de Calakmul, especificamente a la zona de Xpujil; a Ciudad del Carmen, y a las comunidades de las riberas de los ríos de la región de Palizada y Candelaria.
- Estableceremos el Programa de dotación de agua en pipas, para el transporte de agua potable en caso de emergencias, en todos los municipios del Estado, fortaleciendo así el Programa Estatal de Agua Limpia.

- Promoveremos una campaña de sensibilización hacia una nueva cultura del agua.
- Promoveremos la coordinación con PEMEX, C.N.A. y la iniciativa privada para la realización de obras de beneficio del sector.

VIVIENDA

- Impulsaremos programas de financiamiento para la construcción y adquisición de viviendas en todo el Estado.
- Apoyaremos el cofinanciamiento para la ampliación y mejoramiento de viviendas en los medios urbano y rural.
- Impulsaremos programas de autoconstrucción en zonas marginadas, rurales y urbanas.
- Estableceremos lotes con servicios básicos para la construcción de viviendas, respetando los planos rectores del crecimiento de las ciudades del Estado.
- Apoyaremos la regularización de la tenencia de la tierra en las colonias populares y en aquellas zonas donde las invasiones hayan modificado el estado legal de los terrenos.
- Promoveremos la creación de reservas territoriales para vivienda de interés social.

5.3.7 VIDA DIGNA PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Impulsaremos una nueva relación entre los indígenas, con base en el reconocimiento de las potencialidades de sus comunidades y a la libre determinación de sus tradiciones y costumbres.
- Promoveremos la educación intercultural y bilingüe de los miembros de las comunidades indígenas, para propiciar un mayor bienestar.
- Apoyaremos a las Defensorías Públicas especializadas en asuntos indígenas.
- Impulsaremos una mejor Procuración y Administración de Justicia, así como el reconocimiento y el respeto al derecho de las comunidades indígenas, a mantener y preservar su idioma, sus tradiciones, sus costumbres y sus sistemas de convivencia.
- Ampliaremos las acciones que garanticen un mejor acceso a la salud, educación, vivienda y apoyos financieros para el desarrollo de sus actividades productivas.
- Fomentaremos sus manifestaciones culturales y artísticas.

5.3.8 SUPERACION DE LA POBREZA

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

 Apoyaremos el establecimiento del programa de Educación, Salud y Alimentación, PROGRESA, que impulsa el Gobierno Federal.

- Implantaremos políticas que contribuyan a una mejor distribución del ingreso.
- Daremos prioridad al gasto social en el presupuesto estatal.
- Aplicaremos programas regulatorios sobre asentamientos humanos.
- Estableceremos programas especiales orientados a mejorar los niveles de alimentación y nutrición de grupos más necesitados y a la creación de empleos urgentes.
- Promoveremos mayores oportunidades educativas y de capacitación, para los grupos sociales marginados.
- Ampliaremos los recursos destinados a las actividades de servicios sociales más necesarios, como la medicina preventiva y las viviendas populares.
- Implementaremos programas de servicios públicos (calles, agua potable, energía eléctrica y alumbrado), para las zonas con mayor índice de marginación.
- Fomentaremos la cultura popular, el deporte y el esparcimiento social en todas las comunidades del Estado.

DESARROLLO ECONOMICO

6.1 DIAGNOSTICO

La creación de empleos en la entidad se ha convertido en un verdadero reto, ante la situación financiera que guarda cada uno de los sectores de la

economía; actualmente la población económicamente activa, es de aproximadamente 252 mil habitantes, con una tasa de desempleo superior al 4 por ciento. Abatirla se establece como prioridad inmediata de este Plan Estatal de Desarrollo.

La planeación del desarrollo, en su vertiente económica, es la base para generar riqueza mediante la consecución de tasas de crecimiento económico sostenido.

Para hacer realidad estas expectativas, es imperativo crear un mayor número de empleos, posibilitando así el acceso de la población a mejores niveles de bienestar; esta es la esencia y el fin último de nuestra estrategia de desarrollo.

La planeación debe considerar la intervención del gobierno para impulsar el proceso productivo, mediante la aplicación de medidas que faciliten y estimulen la actividad empresarial, y el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales con principios de sustentabilidad.

Por ello, se hace imprescindible continuar con la política de **desregulación económica**, con vistas al mejoramiento y simplificación progresiva del marco normativo.

Las áreas naturales protegidas, son zonas donde pueden desarrollarse actividades que ofrezcan beneficios económicos a los núcleos de población que se asienten en ellas y sus zonas aledañas.

La iniciativa privada, en coordinación con el Gobierno del Estado,

promueven un proyecto estratégico denominado "Transformando Campeche", que incluye tres fases: evaluación del desafío económico, desarrollo de estrategias y lanzamiento de iniciativas de acción.

Este proyecto identificó y está desarrollando cinco clusters o agrupamientos industriales con una nueva visión económica, los cuales son: pesca, agropecuario y forestal, turismo, energía e industria ligera, que deberán crear una nueva infraestructura económica sólida.

Esta estrategia de corto, mediano y largo plazo permitirá, a través de sus iniciativas, integrar las cadenas productivas que serán el detonante de las actividades económicas del Estado.

Los objetivos de este proyecto complementan las políticas sectoriales que plantea nuestro Plan Estatal de Desarrollo.

Nos proponemos lograr el desarrollo del Estado con justicia social, para ello es necesario que nuestros objetivos económicos estén encaminados a obtener la mayor producción de bienes y servicios con la mejor calidad, orientados hacia el comercio local, nacional e internacional, promoviendo el número y niveles de empleo que demanda la sociedad campechana, con mejores salarios.

ANALISIS DE LAS POLITICAS SECTORIALES

Generar empleos con salarios bien remunerados es el principal reclamo de la sociedad, para lograrlo es necesario orientar el desarrollo hacia la producción de bienes y servicios en cantidad y calidad suficientes, que nos permitan ser competitivos, con orientación hacia el mercado exterior.

En Campeche, la economía ha dependido básicamente de sus recursos naturales, como la extracción del chicle, maderas preciosas y variedades tropicales, la pesca y el procesamiento del camarón. La explotación de dichos recursos no han generado el desarrollo económico sustentable al que aspiramos.

El comportamiento de las actividades económicas en el Estado, desde hace dos décadas, ha registrado en el sector primario un considerable descenso en su contribución al P.I.B. estatal al pasar del 29.8 por ciento, al 14.2 por ciento, en la presente década. No obstante que en dicho sector se encuentra el 35 por ciento de la población económicamente activa.

SECTOR AGROPECUARIO

Por su importancia social, es crucial dar una nueva orientación al sector **agropecuario**, pues a pesar de las acciones emprendidas por los Gobiernos Federal y Estatal, esta actividad tiene una baja productividad y presenta graves problemas de rentabilidad y capitalización, que se traduce en bajos ingresos de los productores.

La baja productividad del campo se puede explicar, en algunas zonas, porque las condiciones hidro-orográficas no son favorables para el desarrollo de la agricultura, así como por falta de infraestructura productiva adecuada, carencia de suficientes tecnologías modernas y falta de capacitación y de investigación especializada.

El sistema financiero no ofrece servicios en el medio rural, no existen instituciones regionales que cubran los requerimientos de los productores y



los costos de intermediación son altos. Actualmente, el 30 por ciento de los municipios carecen de servicios bancarios.

La Ley agrícola que regula la actividad y la Ley ganadera vigentes son obsoletas, por lo que se requiere crear una legislación adecuada a nuestras características.

Los indicadores de productividad del campo campechano, en los últimos 17 años, se han encontrado por debajo de los niveles competitivos nacionales, el aprovechamiento agroindustrial ha sido limitado y no se han generado los empleos necesarios.

La política agropecuaria para la presente administración buscará aumentar la productividad de las actividades agrícolas y ganaderas; promover una mayor rentabilidad y competitividad, a través de un sistema de capacitación rural integral, que responda a las necesidades de adiestramiento técnico administrativo y financiero, que integre a instituciones privadas y públicas. Se brindará la orientación precisa para fomentar las actividades comerciales del sector, incrementando su participación en la cadena del valor agregado, para estimular el crecimiento del ingreso de los productores.

AGRICULTURA

La producción de cultivos básicos ha mostrado un rendimiento promedio existente de 1980 a 1996, en el cultivo de arroz palay, de 2.49 toneladas por hectárea, ocupando el décimo segundo lugar a nivel nacional; y en el maíz, el décimo octavo lugar con un rendimiento promedio por hectárea de 1.18 tuneladas.

El maíz se cultiva en una superficie de 120 mil hectáreas, siendo fundamentalmente producido por el sector social, incorporando a más de 40 mil productores con un bajo nivel de productividad y rentabilidad. Se pueden destacar como sus principales limitaciones: la insuficiencia de recursos económicos, el alto costo de los insumos, la baja tecnificación en su explotación, una incompleta capacitación, asistencia técnica y aplicación de tecnología.

Esto ha llevado a algunos productores del sector social a rentar sus tierras a empresarios agrícolas, los cuales han generado empleos en beneficio de ese sector, sin que esta sea la mejor alternativa.

En el caso del arroz, la superficie se ha reducido de 81 mil hectáreas en 1986 a 21 mil 800 en el presente ciclo, reubicándose en el sur de la entidad debido a que cuenta con mejores condiciones de precipitación pluvial e infraestructura agrícola. La superficie sembrada por ejidatarios actualmente es inferior a las 2 mil hectáreas, el resto de la misma es atendida por el sector privado.

Las limitaciones que enfrenta el cultivo de arroz son semejantes a los del maíz, debiéndose mejorar el material genético que permita mejores rendimientos.

De ser un cultivo tradicionalmente temporalero se ha convertido en la actualidad en un cultivo que se realiza en áreas con riego de auxilio, lo que ha permitido al sector privado mantenerse en la actividad, no así para el sector social que tendrá que contar con infraestructura suficiente para la obtención de rendimientos competitivos.



Aunque las condiciones de nuestra entidad en la zona sur del Estado son favorables para este cultivo, es necesario para la apertura de nuevas áreas o la incorporación de las ya existentes, la probada capacidad del productor de ser eficiente, así como una infraestructura básica que permita la viabilidad del proyecto.

En los últimos años el cultivo del sorgo ha representado una nueva opción, sembrándose una superficie de 6 mil hectáreas con un volumen de producción de 18 mil toneladas; esto ha significado un manejo más intenso de la superficie y la obtención de ingresos adicionales que permiten a los productores hacer frente a sus necesidades de financiamiento. La falta de agroindustrias ha sido una limitante para la expansión de este cultivo.

En la producción frutícola se observa que el crecimiento se ha dado básicamente en tres cultivos importantes: mango, cítricos y chicozapote, ocupándose de éstos, un pequeño número de productores privados y grupos ejidales.

El cultivo del mango se realiza en una superficie de 2 mil 380 hectáreas con un rendimiento de 12 toneladas por hectárea; en cítricos se tiene una superficie sembrada de 4 mil 610 hectáreas con un rendimiento de 10.8 toneladas por hectárea y en chicozapote se tienen mil 150 hectáreas con un rendimiento de 8.7 toneladas por hectárea.

Por su falta de integración y la inadecuada comercialización se limitan los ingresos y el desarrollo del productor; éstos venden la producción a través de intermediarios, que son los que reciben el mayor beneficio de la comercialización de los productos.



La producción hortícola ha decrecido, excepto en el cultivo de la sandía, cuyo crecimiento en el sector privado se ha consolidado; para el desarrollo de esta hortaliza, se presentan los problemas siguientes: altos costos de producción, falta de tecnología, carencia de infraestructura para la comercialización y poca organización para la producción.

Existe una superficie de 10 mil hectáreas con infraestructura en diversos niveles de desarrollo tecnológico, en regiones con alto potencial productivo que podrían ser incorporadas al cultivo intensivo con bajos niveles de inversión.

La producción del chile es de aproximadamente 22 mil 121 toneladas; sin embargo, la escasa tecnología y apoyo a la comercialización e infraestructura básica, significan limitantes para incrementar la producción.

Un lugar muy especial dentro de los ingresos de la familia rural lo constituye el cultivo de la chigua, que al sembrarse en forma asociada con el cultivo del maíz, representa ingresos adicionales. En la última cosecha se comercializó un volumen de 20 mil toneladas, generado en una superficie de 40 mil hectáreas, en el que participaron alrededor de 20 mil productores.

GANADERIA

La ganadería bovina está basada principalmente, en la producción de carne y leche, y en menor escala la avicultura, apicultura, porcicultura y ovinocultura.

Esta actividad tiene un impacto relevante en la economía estatal, tanto por el volumen de producción obtenido, como por los empleos que genera, que se estiman en 10 mil empleos directos y 3 millones 500 mil jornales al año.



La infraestructura pecuaria no ha crecido acorde a las necesidades de los productores.

La cría de ganado bovino se ubica principalmente en los municipios de Champotón, Carmen, Escárcega y Palizada; en su mayoría con pequeños propietarios, agrupados en 11 asociaciones locales y 2 especializadas, que conforman la Unión Ganadera Regional del Estado.

La superficie destinada para la actividad ganadera es de 1 millón 453 mil hectáreas, que representan aproximadamente el 26 por ciento de la superficie estatal, correspondiendo, 838 mil a pastos naturales y 615 mil a pastos inducidos.

La ganadería de doble propósito (carne y leche), es la que más se ha desarrollado; la producción actual de carne es de 19 mil 488 toneladas, y la de leche de 18 millones 449 mil litros, recepcionados en los 10 centros de acopio existentes y operados por productores organizados; a pesar de los volúmenes de producción obtenidos, tanto en carne como en leche, y al número de cabezas de ganado en el inventario, la ganadería no se ha desarrollado al nivel requerido.

En general, la ganadería en el Estado se caracteriza por realizarse en forma extensiva, desorganizada, dispersa y tradicionalista que se refleja en bajos índices de productividad y rentabilidad.

Se cuenta con un rastro frigorífico en Escárcega que se está transformando a Tipo Inspección Federal, (TIF), con una capacidad de matanza de 240

animales por día; esta agroindustria a pesar de los esfuerzos realizados, aún enfrenta problemas financieros y de organización que será necesario resolver. Actualmente opera al 20 por ciento de su capacidad instalada.

En Campeche existen 10 casetas fitozoosanitarias instaladas en los límites con los Estados vecinos; los rastros municipales operan al 50 por ciento de su capacidad instalada. Los centros de salud animal se encuentran ubicados en Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega, Candelaria y Palizada; sin embargo, no se cuenta con personal técnico ni equipo suficiente que permita detectar problemas patológicos de mayor complejidad.

Otra actividad que se desarrolla en la entidad es la avicultura tecnificada, el inventario actual es de 880 mil aves de engorda distribuidas en 13 granjas en operación y de traspatio; además de una granja progenitora con capacidad de 10 mil aves de carne, con lo cual es posible satisfacer el 100 por ciento de la demanda. En lo que se refiere a la producción de huevo para plato, existe un inventario de 502 mil aves que satisfacen el 50 por ciento de la demanda estatal, con 12 granjas del sector social y 4 del sector privado.

Actualmente existen 13 granjas del sector social con infraestructura ociosa, dos de las suales corresponden a pollo de engorda y 11 a aves de postura. Cabe señalar que las aves de reemplazo se adquieren fuera del Estado por no contar con una planta incubadora.

La porcicultura se realiza en forma tecnificada y de traspatio, contando con 28 pequeñas granjas de ciclo completo de mediana tecnificación y un centro



de acopio. Solamente cinco de éstas granjas se encuentran en operación, debido a problemas de organización, altos costos, falta de asistencia técnica y de capacitación, que se han traducido en bajos niveles de producción, rentabilidad y aumento en carteras vencidas, impidiendo la operación de la infraestructura restante. En lo referente a la porcicultura de traspatio ésta permanece con tendencia a desaparecer por su insalubridad, baja producción y comercialización. Por lo anterior la producción es insuficiente para cubrir la demanda de carne, alcanzándose sólo el 20 por ciento.

El Estado está libre de las enfermedades de Newcastle, Salmonelosis e Influenza Aviar. La porcicultura se encuentra en fase libre de la Fiebre Porcina Clásica y en erradicación del mal de Auyesky. El mantener estos estatus sanitarios da a la entidad ventajas comerciales y un atractivo para la inversión.

El inventario de **ovinos** es de alrededor de 33 mil 600 cabezas; sin embargo, no se ha logrado un desarrollo acorde al potencial y posibilidades que el Estado presenta. La demanda a nivel nacional de este producto no se puede satisfacer, por lo que es necesario importar grandes volúmenes de carne en canal y en pie de esta especie.

La apicultura es una de las principales actividades productivas del sector social en la entidad, representando un ingreso económico muy importante para los productores rurales.

En lo referente a la producción, existe bajo uso de tecnología y poca diversificación de los productos de la colmena.

En los últimos años se ha observado una baja en la actividad apícola, ocasionada principalmente por los estragos de los fenómenos naturales, como los huracanes Gilberto, Opal y Roxana, la presencia de la abeja africanizada y, actualmente, por los efectos de la varroasis. El número de colmenas se ha visto disminuido de 171 mil en 1991 a 115 mil en 1996, además de una baja en los niveles de producción, de 40 a 32 kilogramos por colmena, consecuentemente el volumen total de la producción estatal se redujo aproximadamente en un 50 por ciento.

Actualmente existen nueve sociedades productoras que agrupan a 3 mil 600 apicultores, que producen aproximadamente 3 mil 800 toneladas de miel y 24 toneladas de cera, destinándose el 95 por ciento de este producto a la exportación.

FORESTAL

Campeche se distingue por ser la entidad que posee la mayor superficie de selvas del país, con una superficie arbolada de 3.5 millones de hectáreas en las que se localiza la Reserva de la Biosfera de Calakmul, el área natural de selvas tropicales protegida más grande del mundo.

Actualmente se ha decretado como área protegida y patrimonio de la humanidad, una superficie aproximada al 30 por ciento del total de la entidad, en la cual existen regulaciones específicas para la explotación de las especies maderables.

La actividad productiva forestal ha tenido una disminución drástica en la extracción maderable, con una producción promedio anual de 30 mil metros cúbicos de madera en rollo. Lo anterior es consecuencia de la depredación

de la superficie arbolada del Estado, ocasionada principalmente por los siguientes factores: programas de colonización, creación de explotaciones agropecuarias extensivas, asentamientos irregulares, incendios forestales, presencia de plagas, explotación forestal irracional y desmontes.

Los bajos volúmenes de extracción han provocado la paralización de la mayoría de los aserraderos y la subutilización de la industria de la chapa y el triplay.

PESCA

La pesca llegó a ser la más importante actividad productiva, tanto por su valor como por la derrama económica y los niveles de ocupación que genera. En lo que respecta a exportaciones estatales, en 1996 la producción pesquera alcanzó el 74 por ciento de su valor, obteniendo divisas por el orden de los 29 millones de dólares. Por el volumen de producción ocupa el sexto lugar a nivel nacional; además, participan alrededor de 15 mil personas en las diferentes actividades que la integran.

Contamos con 66 mil 779 kilómetros cuadrados de plataforma continental; con un litoral de 523 kilómetros y una zona económica exclusiva de 7 mil 905 kilómetros cuadrados.

Las pesquerías que se aprovechan en el Estado son, la escama con un 55 por ciento del volumen total de la producción, el camarón con un 18 por ciento, el tiburón y cazón el 3 por ciento y otros crustáceos y moluscos representan el 23 por ciento. El volumen de la producción pesquera en 1996 fue de 39 mil 161 toneladas, con un valor de 489 millones de pesos.



Estas cifras comparadas con las de los últimos cinco años nos refleja que la captura del camarón ha venido a la baja en un promedio de mil a 2 mil toneladas anuales. La pesca de escama por otra parte, ha tenido oscilaciones de ascenso y descenso, mientras que en el grupo de otros crustáceos y moluscos el volumen de las capturas se incrementó en forma considerable de 5 mil 894 toneladas en 1991 a 9 mil 241 toneladas en 1996.

Las principales localidades pesqueras en el Estado son: Ciudad del Carmen con un 34.4 por ciento de producción, Campeche con el 15.3 por ciento, Seybaplaya con el 13.8 por ciento; le siguen Sabancuy con un 9.7 por ciento, Champotón con el 9.4 por ciento, Isla Aguada con el 8.7 por ciento, Atasta con el 4.9 por ciento, Isla Arena con el 2.1 por ciento y Palizada con el 1.7 por ciento.

En términos de valor, sigue siendo la principal la pesquería del camarón, ésta ha tenido cambios significativos en los últimos años, desde la caída de la productividad del sector social, hasta la recuperación con altibajos que enfrenta actualmente.

La pesca ribereña o artesanal si bien no tiene el mismo impacto en valor, si tiene una mayor connotación por el importante número de familias que dependen directamente de ella. A pesar del esfuerzo registrado por parte del Gobierno en los últimos años, mantiene un rezago técnico y financiero por lo que no logra aún el impacto deseado en la comunidad.

Actualmente la producción ribereña enfrenta serios problemas de descapitalización y se nota una ausencia de intereses comunes y de organización entre los pescadores, que les impide ser sujetos de crédito y acceder a otro tipo de beneficios. Además, la mayoría trabaja aún con



antiguas técnicas de captura y manejo, desconociendo los estándares de calidad en los productos y las posibilidades de tratamiento y procesamiento que les permitirá venderlos en mejores condiciones y, en algunos casos, seguir operando.

Una importante causa del deterioro económico de los pescadores ribereños se debe al excesivo intermediarismo. La falta de embarcaciones, equipos de pesca y recursos para el avituallamiento los hace depender de intermediarios con quienes comprometen sus productos a precios sacrificados y además limita sus posibilidades de organizarse.

El potencial en este sentido es enorme en Campeche y hay mucho por hacer. La escama es un producto que por naturaleza beneficia a toda la sociedad por ser un alimento básico y una dieta sana y accesible económicamente. En los últimos años la producción de estas especies se ha incrementado en un 30 por ciento. Esto quiere decir que a pesar del corto radio de acción de las embarcaciones ribereñas esta pesquería ocupa a un importante y creciente número de campechanos.

Todo diagnóstico de la actividad obliga a señalar que la presencia de la paraestatal PEMEX en la sonda de Campeche cambió el panorama pesquero en forma sustancial. Esto ha tenido implicaciones de orden biológico, productivo y social.

La instalación de plataformas petroleras en la sonda, trajo como consecuencia la delimitación de áreas restringidas a la pesca. Bajo la justificación de que las embarcaciones ponen en peligro las instalaciones



petroleras, 2 mil 600 kilómetros cuadrados han salido del área de captura afectando principalmente la pesquería del camarón. Ante estas limitaciones la flota campechana tiene que desplazarse hacia otras zonas de captura más lejanas y menos productivas, con la consecuente generación de gastos de operación, encareciéndose así esta actividad.

La acuacultura hasta el momento sólo se ha experimentado en el cultivo de la tilapia, el ostión y en forma incipiente el camarón, sin mostrar avances importantes. Para impulsarla se pondrá en marcha un programa integral de acuacultura en el Estado, acompañado de programas de capacitación al sector y planes de estudios vinculados al desarrollo de la pesca.

INDUSTRIA

El sector industrial en la economía en Campeche, excluyendo la extracción de petróleo y gas natural, está integrada por la manufacturera, la de la construcción, de electricidad, gas L.P. y agua, mismas que han disminuido su participación a partir de la década de los 80's.

La industria manufacturera está clasificada como microindustria y es en los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen y Champotón donde se localiza el mayor número de éstas y consecuentemente de los empleos que genera.

Las principales actividades de este rubro son las de textiles, prendas de vestir, del cuero, minerales no metálicos y productos metálicos.

Las empresas líderes industriales en el Estado se dedican a la producción de azúcar, harina de trigo, galletas, envasado de refrescos y obtención de extractos de plantas.



Para operar en óptimas condiciones, las empresas han tenido que construir su propia infraestructura y, por el tamaño de nuestro mercado que ocasiona elevados costos en sus insumos locales, adquieren sus materias primas en otros Estados, lo que ha provocado la falta de integración de la cadena productiva en las actividades industrial y comercial.

Tomando en consideración que nuestra economía está basada en la explotación de recursos naturales, poco diversificada y con muy bajo nivel de generación de valor agregado, la modernización de Campeche obliga a la integración de su aparato productivo industrial a los estándares que presentan las diversas ramas del sector, a nivel nacional.

La política industrial del Estado para los próximos años busca un desarrollo acelerado de este sector, para ello, se propondrá fortalecer las ramas que han resentido un severo rezago, especialmente aquellas intensivas en el empleo de mano de obra y que cuentan con potencial exportador sustancial.

Se impulsarán la integración de cadenas productivas, mediante programas de desarrollo de proveedores, capaces de abastecer oportunamente y con la calidad necesaria a la planta productiva.

También, se promoverá el desarrollo e integración eficiente de las regiones, mediante la identificación e impulso de sus ventajas comparativas.

COMERCIO

La actividad comercial de la Entidad se ubica en el segundo lugar en importancia, después del sector primario, como generadora de empleos. En



la estructura del producto interno bruto, la participación del comercio representa casi el doble del promedio nacional.

Los municipios de Campeche, Carmen, Escárcega y Champotón, en orden de importancia, concentran el mayor porcentaje de los establecimientos comerciales, la casi totalidad del personal ocupado y de los empleos generados.

Los principales problemas que enfrenta la actividad comercial se identifican con la falta de organización para la adquisición de productos en oportunidad, con las mejores condiciones de calidad y precio; en la obtención del financiamiento, y con la modernización, para contar con la infraestructura de apoyo especializada que propicie su desarrollo.

Para una mejor organización del sector comercial deberemos diversificar y ampliar su orientación local, al mismo tiempo evitar la triangulación en las formas de abasto, mejorando los canales de distribución y así disminuir el incremento en el costo de los productos.

Nos proponemos apoyar el abasto satisfactorio de productos básicos, y aumentar el valor agregado de los productos primarios, en lo que se ha sustentado tradicionalmente el comercio exterior, (miel, madera, frutas, hortalizas y el camarón), buscando que se promuevan y desarrollen los demás sectores económicos.

TURISMO

El Turismo es una opción viable inmediata para el desarrollo del Estado;

incorpora fuerza de trabajo joven, mujeres y hombres, y tiene ventajas extraordinarias por conjuntar una serie de atractivos en un sólo destino.

Nuestra entidad reúne dos importantes atractivos culturales, al encontrarse localizado en el corazón del mundo maya, con sus zonas arqueológicas y por el recinto colonial resguardado por baluartes, murallas y baterías, construidos para la defensa de la ciudad de Campeche en el siglo XVII.

El Estado cuenta con las reservas naturales más importantes de la República; la biodiversidad está presente con toda su riqueza de especies y ecosistemas, pudiendo privilegiarse a la actividad turística como eje y detonador del desarrollo económico y social.

El turismo muestra una tendencia creciente, resultado de la promoción y de la continuidad de los apovos oficiales en la restauración y conservación de los atractivos; sin embargo, el Estado ocupa el último lugar en ocupación hotelera en el mundo maya.

Campeche hoy, ofrece zonas arqueológicas restauradas que se abren al mundo por vez primera, y una ciudad colonial, que ha recuperado su antiguo esplendor.

ENERGIA

Siendo nuestro Estado el principal productor de petróleo a nivel nacional, la riqueza generada, prácticamente no beneficia a los campechanos.

De cada 100 nuevos empleos sólo cinco son aprovechados por

campechanos, y la contratación de obra, suministro de bienes y servicios, son realizados principalmente por empresas foráneas.

La actividad de PEMEX provoca delicados problemas socioeconómicos, ambientales, e incluso políticos, que presionan a los pobladores, autoridades locales, estatales y federales.

La oferta de mano de obra siempre supera a la demanda de la paraestatal, que sigue atrayendo a gente del resto del país, quienes reclaman espacios, bienes y servicios públicos, rebasando la capacidad del Estado para atender este fenómeno migratorio.

La Sonda de Campeche representa una posición estratégica a nivel nacional por su producción de petróleo, debido a que en esta zona se extrae el 75 por ciento de la producción total de crudo, así como el 37 por ciento de gas natural.

Para aprovechar las oportunidades del mercado dentro del sector energético, debemos procurar una creciente participación en la prestación de los servicios con un mayor valor agregado.

Una mejor integración regional de la industria del petróleo puede ofrecer esta oportunidad, al facilitar que Campeche proporcione servicios, materias primas e insumos para la producción.

PEMEX continuará operando en nuestro Estado por más de 25 años, tiempo en que se estima la duración de la existencia de las reservas de



hidrocarburos en la Sonda; por lo que buscaremos una mejor relación de Petróleos Mexicanos con otros sectores productivos, como el pesquero, concertando la reducción de las zonas restringidas de operación para ampliar el área de captura, en armonía con la preservación de los ecosistemas existentes.

La integración de PEMEX al desarrollo del Estado y la ampliación de los apoyos de esta empresa a Campeche, se traducirán en programas y proyectos productivos.

INFRAESTRUCTURA

La infraestructura estratégica para el desarrollo cuenta con una red carretera integrada por 56 kilómetros de autopista; siete kilómetros de puentes; 2 mil 942 kilómetros de caminos pavimentados y 800 kilómetros de nuevos caminos revestidos.

La autopista comunica a la ciudad de Champotón con la capital del Estado y forma parte del eje número 5, siendo uno de los 10 ejes troncales identificados como prioritarios en la Red Federal de Carreteras del país.

La conservación y mantenimiento de la red alimentadora, y la rural, están a cargo del Gobierno del Estado, atendiéndose con recursos del Convenio de Desarrollo Social.

La red de caminos de la entidad comunica a más del 90 por ciento de la población, mientras que el restante corresponde a un número aproximado de 300 comunidades, con una población que oscila entre los 50 y 250



habitantes, cuyos asentamientos en mayor número se encuentran en los municipios de Calakmul y Carmen.

Se requieren caminos para promover el desarrollo y la inversión hacia las zonas agrícolas, forestales, arqueológicas y ecológicas.

El Estado cuenta con una infraestructura ferroviaria de 403.8 kilómetros de vías principales y secundarias, el sistema ferroviario afronta serios problemas de obsolescencia, provocando el abandono gradual de servicios a la población y a las actividades económicas productivas.

Considerando que este medio de transporte se encuentra en proceso de licitación para su desincorporación del sector público, en su momento, habremos de otorgar las facilidades estatales pertinentes, en la modernización de este servicio estratégico para el desarrollo de Campeche.

La infraestructura portuaria está enfocada al apoyo de las actividades pesquera y petrolera; durante muchos años padeció de la falta de mantenimiento, sin ofrecer las condiciones óptimas para desarrollar con eficiencia la actividad pesquera, así como de instalaciones para atender las actividades turística y de cabotaje.

Cayo Arcas, concesionado a la Administración Portuaria Integral de Campeche, (APICAM), constituye uno de los principales puertos exportadores del país, siendo operado exclusivamente por Petróleos Mexicanos.



El Puerto de Laguna Azul, en Ciudad del Carmen, concesionado también a la APICAM, destinado originalmente a la actividad pesquera, es hoy utilizado en mayor medida por Petróleos Mexicanos.

En el recinto portuario de Lerma, en la ciudad de Campeche, concesionado a la APICAM, cuenta con dos áreas de atraque, el Muelle Castillo Bretón operado exclusivamente por PEMEX, quien se encarga de su mantenimiento, y el de la Unidad Pesquera.

La principal limitante de los puertos campechanos es su falta de calado; en el caso de Lerma, por condiciones naturales de la dársena de la unidad pesquera y la zona de maniobras del muelle Castillo Bretón, escasamente alcanza los 12 pies.

Respecto a Laguna Azul, la dársena tiene una profundidad aceptable, pudiendo mejorarse con el dragado, teniendo como principal limitante su canal de acceso que está azolvado, reduciendo el calado a menos de 12 pies.

6.2 OBJETIVOS

- Promover la inversión suficiente para aumentar la infraestructura productiva, las instalaciones, los bienes de capital y servicios especializados, la mejor capacitación y adiestramiento de nuestra mano de obra, como elementos básicos para la reactivación de todos los sectores económicos y la creación de empleos.
- Establecer políticas generales y sectoriales que establezcan condiciones



de certidumbre, estabilidad y que atraigan y estimulen la inversión regional, nacional y extranjera en nuestro Estado.

- Recobrar y fortalecer el ahorro de las haciendas estatal y municipales, a través de la eficiente administración de sus fuentes de financiamiento, canalizando los recursos disponibles en la construcción de obras prioritarias y la prestación eficiente de los servicios públicos.
- Coordinar las acciones del sector público con los sectores social y privado, para mejorar la productividad y la producción en el campo, proporcionándoles los apoyos legales, financieros y técnicos para elevar el nivel de vida de los campesinos.
- Apoyar la modernización de la actividad apícola, buscando darle mayor valor agregado a su producción, para mejorar el nivel económico de los productores.
- Fortalecer y modernizar la actividad pesquera dedicada al camarón y a la escama y desarrollar la acuacultura, a través de su reorganización, financiamiento, capacitación e introducción de nuevas tecnologías para propiciar más seguridad y un mejor nivel de vida a los pescadores.
- Promover la infraestructura industrial y comercial, a través de la atracción de capitales, en estrecha coordinación con el sector privado.
- Promover turísticamente una imagen definida y distintiva a nivel nacional e internacional, destacando nuestra presencia en el programa MUNDO MAYA y apoyándonos en nuestros atractivos ecoarqueológicos y



coloniales para incrementar significativamente el número de visitantes al Estado, una mayor derrama económica y la creación de empleos.

- Establecer una eficaz relación de reciprocidad, que garantice, dentro de un marco de armonía, la continuidad de la operación y funcionamiento de PEMEX en la entidad, con un espíritu de mayor participación y colaboración conjunta, que contribuya al desarrollo económico del Estado y superar los rezagos sociales derivados de su actividad.
- Promover, construir, rehabilitar y conservar la infraestructura carretera, ferroviaria, portuaria y aérea, que contribuyan al desarrollo de los distintos sectores económicos y sociales.
- Vincular al sector educativo con todas las actividades productivas, tanto en investigación, para determinar las ventajas competitivas en la producción de bienes y servicios, como en la capacitación y adiestramiento de la mano de obra local, para obtener el mayor grado de productividad.
- Convenir mayores aportaciones derivadas de la actividad petrolera ante las instancias correspondientes, para el desarrollo del Estado.

6.3 ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

6.3.1 EL AHORRO COMO BASE DEL CRECIMIENTO

 Gestionaremos ante las instituciones del sistema bancario mayor canalización de la captación de ahorro en el Estado. Promoveremos la cultura del financiamiento a la micro y pequeña empresa, buscando que la banca apoye proyectos de viabilidad económica que fortalezcan la capacidad instalada y genere nuevos empleos.

6.3.2 IMPACTO EN LAS FINANZAS PUBLICAS

- Promoveremos mayor ahorro público, lo que permitirá un sano financiamiento de la inversión gubernamental, como responsabilidad del Estado y de sus municipios.
- Orientaremos prioritariamente la inversión en infraestructura productiva y en servicios de apoyo, de modo que promueva la expansión de la capacidad instalada de los diversos sectores de la economía y con ello la generación de empleos bien remunerados.
- Promoveremos el incremento de las aportaciones financieras de las dependencias federales y entidades paraestatales del sector público, a través de los convenios que correspondan.

6.3.3 MAYORES EMPLEOS Y PRODUCTIVIDAD

- Propiciaremos la inversión en los sectores económicos con mayor demanda de mano de obra, promocionando las oportunidades de negocios estables y con mayor potencial de desarrollo.
- Promoveremos la modernización del trabajo, que mejore los niveles de productividad, como sujeto de estímulo en la Ley para el Fomento de las ""Actividades Económicas y Empresariales en el Estado de Campeche.



6.3.4 DESREGULACION Y COMPETITIVIDAD

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Conjuntaremos esfuerzos con los otros órdenes de gobierno, propiciando la participación activa de todos los sectores productivos.
- Elaboraremos un programa de desregulación, que comprenderá acciones de revisión sistemática y periódicas para la actualización del inventario de trámites vigentes; así como de aquellas disposiciones normativas que tengan relación con la actividad empresarial.
- Se apoyarán e impulsarán las acciones a cargo del Comité Estatal de La Micro, Pequeña y Mediana Empresa en materia de desregulación económica de la actividad empresarial.
- Llevaremos a cabo una revisión permanente de los ordenamientos existentes, así como de los mecanismos de promoción, para elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas que operan en el Estado, a fin de buscar su integración en cadenas productivas con eficiencia y calidad.
- Fomentaremos la capacitación de las micro, pequeñas y medianas empresas en areas especializadas de comercialización y mercadeo, tecnología y procesos de producción, diseño de productos y financiamiento, así como en materia de certificación.



6.3.5 CRECIMIENTO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

MANEJO DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

- Implantaremos programas de investigación, en educación ambiental e inventarios biológicos.
- Estudiaremos el impacto de la dinámica poblacional, por sus actividades productivas sobre los recursos naturales, con el objeto de programar adecuadamente las políticas de desarrollo socioeconómico.
- Formularemos planes de manejo que prevengan o solucionen la problemática ecológica, así como las necesidades de desarrollo económico y social de los pobladores.

DESARROLLO SUSTENTABLE

- Promoveremos con la sociedad civil esquemas vigentes y nuevos de corresponsabilidad y participación social, delimitando ámbitos de acción y mejorando los canales de comunicación, participación e información.
- Estableceremos políticas para atenuar el deterioro ambiental, así como para evitar el agotamiento de los recursos naturales.
- Apoyaremos la participación de los organismos no gubernamentales en acciones de conservación, inventario biológico y esquemas de aprovechamiento sustentable.



- Promoveremos entre los productores proyectos de aprovechamiento agrícola, que empleen insumos biodegradables y abonos orgánicos, para evitar impactos negativos en suelos, cuerpos de agua, fauna y flora del Estado.
- Implantaremos acciones de reforestación encaminadas a proteger el deterioro de suelos y áreas forestales; además, servirán como elementos sustantivos para el manejo adecuado y sustentable del recurso forestal.
- Promoveremos la capacitación y asistencia técnica, como herramientas indispensables para fomentar el desarrollo sustentable del recurso forestal y el aprovechamiento productivo de los recursos naturales en general.

PROTECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

- Estableceremos mecanismos de coordinación con las dependencias federales, para hacer efectivo el cumplimiento de la normatividad para la preservación de los recursos naturales.
- Promoveremos un programa estatal de vigilancia y protección de los recursos naturales, con la participación de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y los productores.
- Implantaremos un programa de educación ambiental, que tenga una amplia cobertura en el Estado.
- Integraremos un inventario de fuentes de contaminación atmosférica, del agua y del suelo.



- Aplicaremos campañas tendientes a dar a conocer medidas para el manejo ambiental seguro de desechos y sustancias peligrosas.
- Apoyaremos a los Ayuntamientos en el establecimiento de áreas para la disposición final de los desechos sólidos.
- Se hará una revisión a fondo de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente del Estado de Campeche, y en caso necesario, se propondrá su adecuación.

6.3.6 POLITICAS SECTORIALES

Campeche se ha propuesto una transformación completa, para lograr el impulso básico y sustentable de todos los sectores de la economía estatal y con mayor rapidez superar rezagos y traducir los logros generales en beneficios concretos, es indispensable contar con políticas sectoriales.

Estas políticas deben guardar congruencia para evitar favorecer el desarrollo de algunas actividades a costa de otras; éstas no deben ser discriminatorias, ni basarse en una selectividad que arbitraria y burocráticamente condicione de antemano, los ritmos de expansión relativa de los sectores de la economía.

Se tiene claro, del pasado, los costos en términos de crecimiento y concentración del ingreso por políticas selectivas.



6.3.6.1 AGRICULTURA Y GANADERIA

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

AGRICULTURA

- Apoyaremos la creación de Despachos de Asesoría Técnica Integral,
 para el apoyo de los productores en asistencia y capacitación.
- Fortaleceremos acciones en favor de la descentralización y desconcentración de funciones y recursos entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Propondremos ante el Congreso del Estado una Nueva Ley Agrícola y Ganadera, así como su adecuada reglamentación.
- Desconcentraremos las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural,
 a cada una de las cabeceras municipales.
- Instalaremos la Ventanilla Unica de atención al sector, como instrumento para la planeación, organización y ejecución de proyectos.
- Fomentaremos las asociaciones de productores entre el sector privado y el sector social.
- Apoyaremos a los productores del campo en la comercialización de sus productos.
- Implementaremos nuevos esquemas de financiamiento en atención al sector.

- Proporcionaremos mayores apoyos crediticios para la mujer campesina.
- . Fortaleceremos la creación de infraestructura agropecuaria necesaria.
- Apoyaremos el establecimiento y la reactivación de agroindustrias,
 para darle valor agregado a los productos del campo.
- Revisaremos todos los fondos, programas, subsidios y estímulos que existen en los tres órdenes de gobierno, para su readecuación en beneficio de los productores.
- Fortaleceremos las instituciones y organismos de investigación y capacitación.
- Realizaremos los trabajos necesarios para el desarrollo de tecnología en apoyo a la agricultura, en coordinación con los centros de investigación e instituciones educativas.
- Fomentaremos programas de asistencia técnica para los productores del campo.
- Pugnaremos por la entrega oportuna y expedita de los apoyos institucionales a los productores.
- Fomentaremos la apertura de un mayor número de hectáreas de tierra mecanizadas y de riego.
- En beneficio del sector social, construiremos más pozos y rehabilitaremos las unidades de riego.

- Promoveremos un programa para la dotación de maquinaria y equipo a los productores agrícolas.
- Fortaleceremos las acciones tendientes a mejorar los niveles de productividad para el cultivo del arroz.
- Diseñaremos e implantaremos los programas estatales hortícola y frutícola.
- Promoveremos ante el sector privado integrar valor agregado al cultivo del algodón, a través de la instalación de agroindustrias y maquiladoras de textiles.
- Fomentaremos la siembra de la palma africana y propiciaremos darle valor agregado por medio de agroindustrias dedicadas a la extracción de aceites y derivados.
- Fomentaremos la siembra de cítricos, buscando el establecimiento de agroindustrias, dedicadas a la producción de extractos y concentrados.
- Fomentaremos el cultivo comercial del mango de calidad
 exportación, para la generación de divisas.

GANADERIA

 Apoyaremos la transformación del Rastro Frigorífico de Escárcega en Rastro Tipo Inspección Federal, (T.I.F.), y la construcción de una sección de cortes primarios.

- Implementaremos el programa integral para el fomento y desarrollo de la ganadería de doble propósito.
- Elaboraremos un proyecto integral, con los sectores social y privado, para aprovechar la infraestructura ociosa de las granjas avícolas y porcícolas e incentivaremos el establecimiento de nueva infraestructura, de acuerdo a las demandas del mercado.
- Fomentaremos el establecimiento de praderas en un mayor número de , hectáreas
- Estructuraremos un programa de mejoramiento genético, mediante el uso de tecnología de punta.
- Generaremos proyectos específicos para la creación de empresas de servicios a la ganadería.
- Promoveremos el programa integral de fomento del ganado ovino, como alternativa de producción.
- · Reforzaremos las campañas zoosanitarias.

• 6.3.6.2 APICULTURA

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

 Fomentaremos el Desarrollo de la apicultura orgánica integral en el Estado y levantaremos un censo de apicultores, para que logren obtener la certificación de miel orgánica.



- Elaboraremos un programa de mejoramiento de rendimientos y diversificación apícola.
- Fomentaremos la explotación de la variedad de los subproductos de la colmena, esto es propóleos, polen y otros productos, en beneficio de los apicultores.
- Apoyaremos las acciones para desarrollar productos apicolas con mayor valor agregado.
- Coordinaremos las acciones de los diferentes organismos y productores para la aplicación de métodos de control de enfermedades, como la varroa.
- Invitaremos a los apicultores para estudiar y revisar la reglamentación del precio de la miel, buscando eliminar el intermediarismo.
- Estableceremos un programa en las casetas fitosanitarias para el control de la miel.
- Fomentaremos la creación de una fabrica de cajas para colmenas de acuerdo con normas internacionales.
- Apoyaremos la instalación de agroindustrias de recursos bióticos, derivados de los productos de la colmena.
- Promoveremos la apicultura en la región de Xpujil, como alternativa para generar empleos.



- Invitaremos a las instituciones de educación e investigación a trabajar proyectos sobre nuevas tecnologías relacionadas con la miel y sus derivados.
- . Apoyaremos con capacitación y asesoría a nuestros apicultores.

6.3.6.3 FORESTAL

- Realizaremos y mantendremos actualizado el inventario de las especies maderables.
- Implantaremos programas de reforestación en las distintas regiones del Estado.
- . Apoyaremos al desarrollo de plantaciones forestales comerciales.
- Apoyaremos las iniciativas para la instalación o puesta en marcha de fabricas de muebles, chapas, triplay, lambrín y parquet.
- Implantaremos, en coordinación con los centros educativos y los sectores privado y social, programas de investigación forestal.
- Crearemos unidades forestales como actividades secundarias a la agricultura.
- Daremos alta prioridad al programa estatal de prevención de incendios forestales.

 Propondremos una nueva Ley Forestal Estatal, acorde con los tiempos actuales.

6.3.6.4 PESCA Y ACUACULTURA

- Crearemos la estructura administrativa que resuelva y coordine con la Federación en forma directa la actividad pesquera.
- Gestionaremos espacios en las áreas restringidas de PEMEX, para ampliar las zonas de captura.
- Impulsaremos la creación del Fondo Estatal de Pesca, buscando la participación de PEMEX, para otorgar créditos que reactiven la actividad de este sector.
- Promoveremos el mejoramiento de los esquemas de financiamiento de la banca, con tasas preferenciales para el desarrollo de la pesca y en especial para la renovación y rehabilitación de la flota camaronera.
- Promoveremos una política adecuada para el establecimiento de vedas, en coordinación con el Gobierno Federal.
- Estableceremos un programa de capacitación, con el apoyo y la participación de la federación, las instituciones académicas y la iniciativa privada.

- Fomentaremos la vinculación del sector educativo con el sector pesquero, para que la transformación de la pesca tenga el soporte técnico adecuado para su desarrollo.
- Propiciaremos el establecimiento de centros de comercialización, donde los pescadores expendan directamente sus productos.
- Promoveremos la inversión privada y social en proyectos que garanticen la industrialización de los productos marinos, buscando alta calidad y valor agregado, para distinguirlos a nivel nacional e internacional.
- Fomentaremos en las localidades pesqueras la creación de unidades o empresas integradoras, para elevar la calidad y variedad de presentaciones de los productos del mar.
- Fomentaremos y apoyaremos la conversión de la pesca de ribera a la de mediana altura, como alternativa de desarrollo de la población ribereña.
- Mejoraremos las condiciones de las instalaciones de los muelles existentes y ampliaremos la infraestructura portuaria, a través de la Administración Portuaria Integral de Campeche (APICAM).
- Concertaremos con la SCT y SEMARNAP, a través de la APICAM, programas de dragado de canales, rías y arroyos, cuyas salidas al mar se encuentran azolvadas.
- . Promoveremos a Campeche como centro constructor y de

mantenimiento de embarcaciones, aprovechando la infraestructura existente.

- Fomentaremos la instalación de la red de frío para beneficio del sector.
- Estableceremos un sistema de información sobre el comportamiento de los precios de los productos pesqueros.
- Reforzaremos las medidas de vigilancia, protección y preservación de los recursos marinos.
- Promoveremos el uso de tecnología de punta, con el apoyo de proveedores de servicios y transportes que utilice métodos de protección y preservación de las reservas marinas.
- Crearemos el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Maricultura.
- Promoveremos el desarrollo de programas integrales acuícolas y apoyaremos la construcción de un Laboratorio de Producción de Larvas que provean a los proyectos acuícolas.
- Fomentaremos convenios con el sector privado para incorporar a las comunidades rurales a la acuacultura comercial.
- Estableceremos un sistema de diagnóstico y control para la acuacultura, que garantice la calidad y sanidad.
- · Impulsaremos el desarrollo de técnicas y biotécnicas de acuacultura

apropiadas para el Estado, que incluya la **piscicultura**, como una opción más para los grupos que se dedican a la pesca ribereña.

Promoveremos la celebración de convenios con instituciones de investigación, para la adaptación de biotecnologías de cultivo y producción de especies juveniles.

6.3.6.5 INDUSTRIA

- Promoveremos el establecimiento de parques industriales en Campeche y Ciudad del Carmen.
- Promoveremos el desarrollo de productos industrializados, principalmente alimentos.
- Fomentaremos la instalación de industrias dedicadas a los **procesos biotecnológicos**, con tecnología de punta que aproveche la biodiversidad local.
- Promoveremos el desarrollo de industrias maquiladoras de confecciones textiles, mueblera de estilo colonial y de chapas y las relacionadas con la industrialización de la madera.
- Desarrollaremos la explotación y procesamiento industrial de minerales no metálicos como las calizas, caolín y yeso.

- Fomentaremos las coinversiones entre promotores locales, nacionales e internacionales para el desarrollo de la industria.
- Apoyaremos, en coordinación con el sector privado, programas de atracción de inversiones, acompañados de políticas de desregulación y estímulos fiscales a la inversión.
- Fortaleceremos la vinculación entre el sector educativo y el sector industrial, para que sean satisfechas las necesidades de capacitación de mano de obra calificada y especializada.
- Mejoraremos el clima de negocios con la aplicación de esquemas financieros adecuados y de la ampliación de la infraestructura física.
- Estableceremos un fondo de inversión para el desarrollo de Campeche, constituido con las aportaciones de la iniciativa privada y del Gobierno.
- Apoyaremos en sus gestiones a los industriales deudores de la banca,
 para mantener la planta productiva.

6.3.6.6 COMERCIO

- Apoyaremos la modernización de los mercados y rastros públicos.
- Promoveremos la adecuación del marco regulatorio y la simplificación de trámites administrativos para la apertura de comercios.

- Elaboraremos una guía de los trámites y requisitos que se requieren para iniciar un negocio comercial.
- Induciremos el aprovechamiento de la Central de Abasto de Campeche y el Módulo de Abasto en Escárcega.
- Fomentaremos una mayor inversión en infraestructura, para mejorar la comercialización y el abasto, buscando precios y condiciones más competitivas en beneficio del consumidor.
- Promoveremos las coinversiones entre empresarios locales e inversionistas nacionales e internacionales, en proyectos de desarrollo comercial y de abasto.
- Promoveremos el desarrollo y la modernización de las actividades de comercio y de abasto, a fin de incrementar su eficiencia, optimizar sus recursos y disminuir la intermediación.
- Proporcionaremos servicios de información especializada y oportuna sobre el abasto y la comercialización de productos básicos.
- Promoveremos la modernización de centros de acopio, almacenes, centros de distribución y abasto, frigoríficos y centros de industrialización de cárnicos, así como de las unidades comerciales de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Apoyaremos en sus gestiones, a los comerciantes deudores de la
 banca, para la conservación de su patrimonio.



6.3.6.7 TURISMO

- Crearemos la Secretaría Estatal de Turismo, en apoyo al desarrollo integral del sector.
- Apoyaremos la continuidad del rescate de nuestro patrimonio histórico.
- Desarrollaremos el turismo **eco-arqueológico**, principalmente en la zonas que comprenden el corredor Escárcega-Chetumal y la zona de Calakmul.
- Fortaleceremos el Programa Mundo Maya, realizando obras de infraestructura y apoyando acciones de inversión y promoción en beneficio del Estado.
- Efectuaremos las obras de restauración, en coordinación con el INAH, de museos, baluartes y sitios culturales para abrir nuevos atractivos al turista y prolongar su estancia.
- Promoveremos la asociación de capitales locales y foráneos, a fin de incrementar el número de centros turísticos en el Estado.
- Promoveremos una imagen definida y distintiva a nivel nacional e internacional de Campeche, con el desarrollo del turismo y daremos al sector una clara orientación y posicionamiento en el mercado.



- Construiremos tramos carreteros a los principales sitios arqueológicos y se integrarán circuitos turísticos entre los mismos.
- Promoveremos los destinos turísticos de playa en el Estado.
- Fomentaremos el desarrollo del turismo de negocios en Ciudad del Carmen, aprovechando el nexo que se tiene con la industria energética.
- Insistiremos ante las diversas autoridades, hasta lograr la internacionalización del Aeropuerto de Ciudad del Carmen.
- Promoveremos, en coordinación con el sector privado, más vuelos hacia la ciudad de Campeche.
- Crearemos, apoyados en la Administración Portuaria Integral de Campeche, infraestructura portuaria para el desarrollo de marinas turísticas para embarcaciones de recreo.
- Promoveremos la participación de las asociaciones y organismos civiles locales, de manera coordinada y racional, para el desarrollo del turismo.
- Continuaremos con el programa de rescate de centros históricos y lo ampliaremos a los diversos municipios del Estado.

6.3.6.8 EL PETROLEO Y SU TRASCENDENCIA NACIONAL

- Promoveremos entre los Gobiernos Estatal y Municipal, con Petróleos
- -- Mexicanos y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, un nuevo trato

fiscal con la Federación, para el incremento de participaciones equitativas derivadas del petróleo.

- Promocionaremos a las dos principales ciudades del Estado como la base para el apoyo de las operaciones de exploración y explotación en toda la Costa del Golfo de México, en los rubros del servicio técnico especializado y servicios comodatarios.
- Promoveremos la creación de compañías constructoras de embarcaciones para la industria petrolera.
- Promoveremos el establecimiento de compañías líderes y centros regionales de operación y enlace, que lleven a cabo investigación aplicada, en forma conjunta con instituciones académicas y empresas desarrolladas localmente.
- Promoveremos la creación y participación de empresas campechanas dedicadas a los servicios comodatarios generales, como alojamiento, aprovisionamiento y comisariato, para el servicio de la industria petrolera.
- Promoveremos, con la participación de la Universidad Autónoma del Carmen, el Centro de Estudios Estratégicos sobre la Energía, que incluya entre otros estudios el de ingeniería ambiental.
- Daremos especial auge a escuelas especializadas como el CONALEP y la Universidad Tecnológica, para la capacitación de técnicos en beneficio del sector energético.
- . Promoveremos el establecimiento del primer Centro de Negocios en



Ciudad del Carmen, que sirva de vínculo con la industria energética para la atención de personas y compañías relacionadas con el sector.

- Promoveremos la construcción de un dique para el mantenimiento de embarcaciones al servicio de PEMEX, apoyándose además en la infraestructura existente.
- Promoveremos la transferencia tecnológica, realizando trabajos y gestiones para obtener los estándares de organización internacional ISO 9000, referentes a la norma de calidad de los servicios y las empresas del ramo.
- Crearemos la oficina de coordinación con PEMEX, con sede en Ciudad del Carmen, para tener una ventanilla única para negociaciones con la paraestatal.
- Pugnaremos por un convenio con PEMEX para dar preferencia a los trabajadorés campechanos en la contratación de personal en tierra y en plataformas.
- Buscaremos que la actividad petrolera, sea palanca para el desarrollo del Estado.
- Concertaremos la reducción de las zonas restringidas de explotación y perforación, en apoyo a la actividad camaronera.
- Gestionaremes mayores recursos de PEMEX, que contribuyan a atenuar la gran migración al Estado, que provoca rezagos sociales.

6.3.6.9 INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

RED CARRETERA

- Promoveremos los tramos carreteros Calkiní-Uxmal; y Lubná-Centenario.
- Construiremos un puente en la zona de Palizada, para el servicio del tramo Palizada - Santa Adelaida.
- Construiremos más caminos rurales en los municipios de Carmen,
 Calakmul, Palizada y Hopelchén.
- Mejoraremos las vialidades urbanas para la conexión con tramos carreteros en el Estado.
- Concluiremos las carreteras alimentadoras de Xpujil-Justo Sierra y San Antonio Soda-Josefa Ortiz de Domínguez.
- Mejoraremos los caminos de acceso a las principales zonas arqueológicas y a la reserva ecológica de Calakmul, considerados en los programas de desarrollo turístico.
- Promoveremos la construcción de la carretera Xpujil-Tikal, para integrar un mayor número de comunidades y fomentar la actividad turística de la región.

- Promoveremos la construcción de la carretera Palizada-Ciudad del Carmen.
- Promoveremos la participación de la iniciativa privada en la construcción, de la infraestructura carretera.
- Promoveremos la modernización de las carreteras de Villahermosa-Ciudad del Carmen-Champotón y Campeche-Mérida, para el mejoramiento del eje carretero México-Villahermosa-Campeche-Mérida-Cancún-Chetumal.
- Realizaremos los estudios de factibilidad para la construcción de la ruta turística que integre a la región de Champotón, pasando por Edzná, con la gran cantidad de zonas arqueológicas de la región noreste del Estado y su integración al corredor Tulum-Cancún.
- Implementaremos un programa de mejoramiento de brechas para hacerlas transitables en toda época del año.

INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

- Promoveremos la reubicación de la terminal de ferrocarriles de la ciudad de Campeche y la construcción de vías auxiliares.
- Promoveremos, ante las autoridades responsables, reubicar la red ferroviaria fuera del área urbana de la ciudad de Campeche.
- Fortaleceremos el vínculo entre los ferrocarriles y el desarrollo portuario en el Estado.



- Gestionaremos el mejoramiento integral de la red ferroviaria en el Estado, especialmente en los límites fronterizos.
- Promoveremos la participación de la iniciativa privada en el ámbito ferroviario y pondremos especial atención en el proceso de licitación de los Ferrocarriles del Sureste.

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

- Mejoraremos las administraciones de los puertos, terminales o instalaciones para lograr los recursos financieros para mantenimiento y conservación.
- Promoveremos a nivel estatal, nacional e internacional, los servicios y beneficios que ofrecen nuestros puertos, terminales e instalaciones marítimas.
- Integraremos a PEMEX en los proyectos de desarrollo portuario, tanto pesqueros, turísticos, industriales y comerciales.
- Ampliaremos la vía de acceso hasta el poblado de Lerma, para mejorar los movimientos de carga y operación de todas las instalaciones portuarias de la zona.
- . Terminaremos la obra de la Unidad Pesquera de Lerma.
- Realizaremos el dragado de acceso al Puerto Industrial y Pesquero de Laguna Azul.

- Definiremos las áreas que se destinarán a la zona industrial,
 comercial y de servicios incluyendo a los astilleros y varaderos para el desarrollo pesquero en las ciudades de Campeche y del Carmen.
- Realizaremos las obras de desarrollo pesquero de Isla Arena,
 Champotón, Seybaplaya y Sabancuy.
- Continuaremos y concluiremos la obra de la terminal de carga
 multimodal del recinto portuario de Lerma.
- Continuaremos con las gestiones y estudios para la integración del proyecto de un puerto de altura.
- Continuaremos las obras para la instalación de las marinas turísticas de San Francisco en la ciudad de Campeche y la Puntilla en ciudad del Carmen.
- Nos integraremos, una vez concluidas las marinas, a la Escalera Náutica del Golfo, que se está promoviendo a través de Acuerdo de los Gobernadores del Golfo de México.

INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

- . Insistiremos hasta lograr la internacionalización del Aeropuerto de ciudad del Carmen.
- Promoveremos, en coordinación con el sector privado el establecimiento de vuelos "charter" de pasajeros y de carga para las ciudades de Campeche y del Carmen.



- Registraremos los aeródromos de Xpujil, Palizada y Escárcega ante la SCT, procuraremos la mejora de sus equipos e instalaciones y promoveremos su mantenimiento y ampliación.
- · Promoveremos la utilización del servicio de taxis aéreos en el Estado.
- Construiremos los aeródromos de Calakmul y Candelaria.

FORTALECIMIENTO DE LA CAMPECHANIDAD

7.1 DIAGNOSTICO

Nuestra cultura es obra de la inteligencia, la imaginación, el talento y la creatividad del pueblo campechano.

El Campeche de hoy es el resultado del encuentro de diversas culturas.

Los avances y realizaciones de los mayas representan una herencia que reconocemos con orgullo; Edzná, Calakmul, Becán, Xpujil, son muestras de un pasado esplendoroso que nos impulsa a luchar por el futuro.

Un lunes 4 de octubre de 1540. Don Francisco de Montejo, el mozo, fundó la Villa de San Francisco de Campeche. Esta fundación generó un proceso histórico que se desarrolla hasta nuestros días.

En nuestras tradiciones, en el excepcional patrimonio cultural de nuestras



ciudades, en su arquitectura civil, militar y religiosa y en las manifestaciones artísticas coloniales, y aún en nuestra forma de ser, está presente nuestro legado español.

En el transcurso de su historia, la gente de Campeche ha conformado una cultura singular, que es también, un estilo de vida: la campechanidad. Esta es la exaltación de las cualidades emblemáticas de nuestro pueblo, como la franqueza, la generosidad, la alegría y la nobleza de espíritu.

La campechanidad es la afirmación orgullosa de lo que somos y la expresión vital de nuestra pasión por la vida.

En los últimos 35 años, diversos procesos migratorios al interior de nuestro Estado propiciaron nuevos intercambios y transformaciones, haciendo de Campeche un centro de acción permanente de cultura.

En la década de los sesenta, la creación de nuevos centros de población ejidal, en los márgenes del río Candelaria, originó la llegada masiva de campesinos de Coahuila, Durango, San Luis Potosí y Baja California, entre otros Estados.

A mediados de los ochenta, empezaron a arribar refugiados guatemaltecos y casi simultáneamente familias enteras de otras entidades, en especial de Tabasco y Veracruz, creyendo encontrar posibilidades de trabajo por la explotación petrolera, en la isla del Carmen.

Más recientemente, en la región de Xpujil, se asentaron campesinos e indígenas representantes de 17 grupos étnicos, que habían más de 18



lenguas y dialectos, entre los que destacan principalmente mayas peninsulares, choles, tzeltales y zotziles, provenientes de Chiapas.

La población hablante de alguna lengua indígena representa alrededor del 17 por ciento del total del Estado; sin embargo, si se incluye a los menores de 5 años alcanzaría el 25.4 por ciento.

El crecimiento de los núcleos urbanos de Carmen, Campeche, Champotón y Escárcega, han generado el surgimiento de nuevas formas culturales que confluyen en los procesos de intercambio que entre ellas se establecen, y las necesidades de adaptación a nuevas circunstancias de vida.

Por sus zonas geográficas, en Campeche es posible hablar de una cultura de los ríos en su parte sur; una cultura porteña y marina en su litoral, una cultura de la selva y en el norte la cultura derivada de las tradiciones mayas.

Campeche es un espacio pluriétnico, multilingüístico, heterogéneo, en el que se llevan a cabo nuevos mestizajes. Este panorama requiere investigarse más a fondo y mostrarse; en la asimilación y el reconocimiento de lo que fuimos, somos y seremos está el sentido de la campechanidad, la identidad, lo nuestro.

Ante esta complejidad demográfica, el fortalecimiento de la campechanidad, la promoción de la cultura popular, la preservación de tradiciones y el afianzamiento de los valores que ha animado la historia de nuestro pueblo, son tareas colectivas necesarias para vigorizar una identidad común y avanzar unidos hacia el progreso colectivo.

La actividad artesanal en nuestro Estado se realiza de manera individual o



familiar. Existen algunas organizaciones sociales que se constituyen sólo para tener una figura jurídica que les permita obtener créditos, sin embargo, una vez lograda la ayuda económica, generalmente, continúan trabajando individualmente.

Las agrupaciones que más prevalecen son las organizaciones sociales informales, donde sólo se reconoce al representante del grupo. No existe un control estadístico de la producción artesanal, por lo que se desconoce el volumen obtenido.

Los estilos y modelos de los productos son los mismos que se vienen realizando ancestralmente y que se trasmiten de generación en generación.

La actividad artesanal en la mayoría de los casos es complementaria de actividades básicas; ésta se realiza en todo el Estado, siendo la zona norte, en los municipios de Calkiní, Hecelchakán y Hopelchén, en donde alcanza su mayor importancia.

Las principales ramas artesanales en el Estado son las de Jipi, textiles y barro; sin embargo, se trabaja también con materiales como la madera, el cuerno de toro, conchas marinas y escamas de pescado, entre otros.

Los problemas más importantes que frenan el desarrollo de la actividad artesanal son la falta de organización, la inaccesibilidad crediticia, la comercialización inadecuada, el intermediarismo, la falta de divulgación de catálogos artesanales, el escaso volumen para una adecuada comercialización, el desconocimiento de los apoyos gubernamentales y la compleja tramitación administrativa.



7.2 OBJETIVOS

- Fortalecer la campechanidad como vínculo fraterno que nos une y da destino.
- Alentar el respeto hacia nuestras tradiciones y el orgullo por nuestra historia.
- Promover la cultura popular, especialmente entre la niñez y la juventud.
- Impulsar las manifestaciones artísticas y culturales del Estado, con un amplio sentido de divulgación, investigación, promoción, conservación y reconocimiento de lo que somos.
- Ampliar las acciones de política cultural, que permitan una mejor coordinación con los tres órdenes de gobierno, las instituciones educativas, las organizaciones no gubernamentales, las embajadas y la sociedad civil.
- Recuperar la cultura artesanal como un medio de expresión y subsistencia, digna de las comunidades, apoyando su organización, producción y comercialización para generar empleos y elevar el bienestar familiar.
- Fortalecer el trabajo de rescate de nuestro patrimonio cultural; la restauración y preservación de la arquitectura colonial, civil, militar y religiosa, y la rehabilitación de las formas arqueológicas, para su promoción turística.



7.3 ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

7.3.1 POLITICAS CULTURALES

- Se reestructurará el Instituto de Cultura de Campeche para eficientar los servicios que ofrece a la población, dándole énfasis a la cultura popular.
- Se firmarán convenios con las instituciones culturales y educativas de los tres órdenes de gobierno, les universidades, las organizaciones no gubernamentales, las embajadas y otras instituciones, para incrementar los recursos económicos y ampliar la cobertura de los servicios del Instituto de Cultura.
- Se promoverá una cultura para el pueblo, que genere reflexión, esparcimiento sano y conocimiento de nuestra realidad, para mejorar el nivel de vida de la población.
- Se articularán mecanismos de coordinación institucional, para la promoción cultural, la investigación de la cultura, el desarrollo de las bellas artes, la consolidación del patrimonio cultural y en general para mejorar la calidad de los servicios culturales.
- Se promoverá la legislación en materia cultural y de rescate y consolidación del patrimonio artístico y cultural de Campeche.
- Se impulsará la investigación para un conocimiento más profundo de la historia del Estado.

- Se promoverán convenios con las instituciones educativas, para prestar servicio social y comunitario en el ámbito de la cultura.
- Se establecerá un programa de apoyo a los cronistas de las cabeceras municipales, para realizar adecuadamente su labor y divulgar sus resultados anualmente.
- Se instalarán y mejorarán las Casas de Cultura de los municipios, según necesidades.

7.3.2 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL

- Se implementará el mes de la campechanidad en agosto, en todos los municipios y en la ciudad capital del Estado, con diversas actividades y eventos con el apoyo de los tres órdenes de gobierno, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones educativas y la sociedad civil.
- Se fomentarán programas de danza, música, artes plásticas, teatro y literatura.
- Se impulsará la cultura a través de la radio, la televisión y la prensa escrita.
- Se promoverán las actividades que rescaten las tradiciones, usos,
 costumbres y folclore de los campechanos en todo el Estado.
- Se organizarán actividades de recreación en las colonias, barrios, comunidades y ejidos de los municipios.

- Se ampliará el programa de publicaciones del Instituto de Cultura.
- Se organizarán encuentros de artistas campechanos y de éstos con artistas de otras partes del país e internacionales.
- · Se estimulará con becas a los creadores e investigadores.
- Se continuará apoyando el Programa de Circuitos Artísticos
 Culturales.

7.3.3 CULTURA POPULAR

- Se articulará un programa especial de rescate y consolidación de la cultura maya, la cultura de los ríos del sur de Campeche, la cultura marina y portuaria del litoral, y la de la selva.
- Se apoyará la divulgación y difusión de la cultura popular, en barrios, colonias y comunidades rurales.
- Se fortalecerá el programa de la cultura popular de los grupos étnicos.
- . Se promoverán las ferias tradicionales de los municipios.
- Se crearán estímulos para rescatar la cultura popular del Estado.
- · Se promoverá el desarrollo de las orquestas típicas de los municipios.



7.3.4 INVESTIGACION DE LA CULTURA

- Se apoyarán los centros de investigación de la cultura establecidos.
- Se implementará un programa de formación de cuadros investigadores de la cultura.
- Se convocará a los investigadores para que presenten proyectos de investigación, realizables a corto y mediano plazo; de los distintos procesos históricos y culturales de Campeche, así como peninsulares en los que esté inserto el Estado.

7.3.5 DESARROLLO DE LAS BELLAS ARTES

- Se establecerá un programa para elevar el nivel académico de los artistas estatales y profesionalizar sus vocaciones.
- Se crearán las compañías estatales de danza y teatro del Instituto de Cultura.
- Se promoverá la Orquesta de Cámara de Campeche.
- · Se buscará la rehabilitación de los teatros del Estado de Campeche.
- Se hará un uso más adecuado de los espacios teatrales de los municipios.
- · Se crearán talleres de inducción a las Bellas Artes.

- Se convocará a la sociedad para que participe en concursos literarios,
 bienales de pintura y de investigación histórica y social.
- Se fomentarán talleres artísticos en los barrios, colonias, ejidos y comunidades del Estado.
- Se implementará el programa los jardines del arte, como centros de convivencia familiar.
- Se consolidarán los espacios para exposiciones, ampliándose y adecuándose con tecnología moderna.
- · Se implementará el programa de cine cultural.

7.3.6 BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

- Se rehabilitarán los inmuebles de las bibliotecas, museos y archivos del Estado.
- Se instalarán bibliotecas y salas de lectura, de acuerdo a los requerimientos, necesidades y recursos municipales y estatales.
- Se dotará de libros y equipos a las bibliotecas y salas de lectura en la entidad.
- Se construirá la biblioteca central estatal con los servicios y la tecnología adecuada a los tiempos que estamos viviendo.

- Se adecuarán espacios en los municipios de Calkiní, Tenabo y Hopelchén para montar museos de arqueología maya, historia del municipio y de tradiciones y costumbres.
- Se promoverá la instalación de los museos de flora y fauna en Carmen, y Calakmul, para fortalecer la conservación de la naturaleza y promover el ecoturismo en las áreas naturales protegidas.
- Se implementará un programa de rescate a los archivos municipales y diocesanos, así como el archivo estatal.
- Se integrará el museo y parque de la piratería en la ciudad capital, en un complejo cultural, que no sólo permita el conocimiento de la historia sino que además sea promocional al turismo.

7.3.7 ARTESANIAS

- Promoveremos la creación de un fondo estatal artesanal que beneficie la producción.
- Promoveremos la participación de la iniciativa privada en la producción y comercialización de productos artesanales, para el mercado de exportación.
- Apoyaremos proyectos viables y rentables a fin de que los artesanos participen en programas de crédito adecuados, que permitan el acceso ágil a recursos crediticios en condiciones especiales



- Mantendremos actualizado y vigente el padrón de artesanos por municipio.
- Promoveremos la organización de los grupos de artesanos y la mejora del abasto de materia prima para sus trabajos.
- Promoveremos proyectos de investigación que permitan conocer los diseños o modelos de artesanías, que tengan mayor aceptación en los mercados nacional e internacional.
- Apoyaremos la realización de estudios de presentación de productos terminados (empaques y embalajes), que tengan buena aceptación y que propicien la adecuada comercialización.
- Propiciaremos la participación de los artesanos en las ferias y exposiciones, en apoyo a la comercialización local, nacional e internacional de sus productos.
- Promoveremos la elaboración de catálogos promocionales de producción artesanal, que permitan conocer el origen, técnica y materiales, así como un directorio de productores.
- Estableceremos el premio estatal de artesanía.

